



#### REMATES

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el 20/08/2021 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentra, el siguiente vehículo que se exhibe de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 17, 18 y 19 de Agosto de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: FERREYRA MARCOS MANUEL; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V/2013; Dominio MVE320; Base \$360.000-. De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página [www.radatti.com.ar](http://www.radatti.com.ar). En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 21/08 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 02/08/21. Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional. Mat. 77 L° 80 F° 129.

1 día - N° 326654 - \$ 708,60 - 09/08/2021 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "CHEVROLET SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOREIRA, CRISTIAN DANIEL - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte. 8428586", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor CHEVROLET PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT, Sedan 4 Puertas, Año 2017, Dominio AB106RX, C/GNC, en las condiciones que da cuenta el acta obrante en autos

y a nombre del ddo. Cristian Daniel MOREIRA, DNI 33388113. La subasta durará 5 días hábiles desde el 09/08/2021 a las 11:00hs, hasta el 17/08/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$100.770,70 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$250.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$350.000 y de allí en adelante \$1.000 deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%) y (4%) del fdo para la prev. de viol. liar (Ley 9505) a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 09 y 13 de Agosto de 16 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 03.08.2021

2 días - N° 326913 - \$ 1285,76 - 09/08/2021 - BOE

#### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por ante el Juzgado de 1ra. Inst y 1ra Nom C.C.C. y F.de Marcos Juárez en autos "ESTABLECIMIENTO LA ORIENTAL S.A. - Quiebra Indirecta Expte 7207603 se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 117 Marcos Juárez 28/07/2021 SE RESUELVE Declarar la quiebra indirecta de ESTABLECIMIENTO LA ORIENTAL CUIT N° 30-71026947-1, Mat. 7310-A, con sede social en calle Rivadavia 1012 de la ciudad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba en los términos del art. 46 LCQ. Disponer que la Sindicatura continúe ejercida por el Cr. Néstor Hayduk, con domicilio a los efectos procesales en calle Avenida Alem 267, Planta Alta, de esta ciudad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id., Fijar como fecha para que Sindicatura presente informe general actualizado (art. 39

#### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 53
Rebeldías .....	Pag. 53
Sentencias .....	Pag. 53
Usucapiones .....	Pag. 53

L.C.Q.), el día 31/08/2021, debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q.

5 días - N° 326356 - \$ 5092 - 09/08/2021 - BOE

En autos "GRUPO F&B S.R.L. - QUIEBRA PÉDIDA SIMPLE - 10014773", el Juz 1ª. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 120 del 03/08/2021 declara la quiebra de, insc. Mat. 17830-B Sede en calle Cortés y Fernández 180 Block 2 PB "E", Bº Las Palmas, Córdoba; intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico; prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; intima a la fallida a cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 07/10/21. Informe individual de créditos 25/11/21. Informe General 02/03/22 Fdo: Sergio G. Ruiz - JUEZ.

5 días - N° 326973 - \$ 1494,55 - 13/08/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados ESQUINASY SAMUEL - QUIEBRA INDIRECTA EXPTE6241861, que se tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. y 26 ta. Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, se ha presentado proyecto de Distribución y por Auto N°121 de fecha 04/08/2021 se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Of. 05/08/2021 Fdo Laura Máspero Castro Prosecretaria.

2 días - N° 327653 - \$ 636 - 10/08/2021 - BOE

Orden del JUZG 1A INS C.C. 52A-CON SOC 8-SEC de la Ciudad de Córdoba, autos: "PIEDRITAS SA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N°9832729", por Sentencia N° 99 de fecha 08/07/2021 se resolvió: Declarar

la apertura del concurso preventivo de PIEDRITAS S.A., CUIT 30-71106083-5, con domicilio en Avda. Don Bosco 6280 Córdoba.() Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 10/09/2021 inclusive ante la Sindicatura, Cr. VERA Marcelo Omar Mat. N° 10.11842.1., con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960) (CEL: 3513951555) (Mail: estudiomisinio@gmail.com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs.; Fdo: Sergio Gabriel Ruiz, Juez.

5 días - N° 326547 - \$ 1454,80 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. SERGIO SANCHEZ, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. MARIA PIA BELTRAMI, en autos "AGRONOMIA LA NORIA SRL - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 10063714)", hace saber que mediante Sentencia N° 38, de fecha 06/07/2021 resolvió: I) Declarar abierto el CONCURSO PREVENTIVO de "AGRONOMIA LA NORIA SRL" CUIT: 30-71402375-2, con domicilio social en Bv. Colón 630 y legal en Rivadavia 77 ambos de ésta Ciudad de Bell Ville; II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten en formato papel sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 19 de Octubre del cte. año (conf. art. 14, inc. 3) y 32 de la LCQ); III) Se hace saber que ha sido designada Síndico la Contadora SUSANA NIEVES DEL MILAGRO MARTIN, Mat. Prof. 10.05093-6 del CPCE Cba, email: "susananievesmartin@gmail.com" TE: 351-5912119, quien fija domicilio en calle Rivadavia 66 de la ciudad de Bell Ville, con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 18 horas, donde deberán presentarse los pedidos de verificación.-FDO: Dr.Sergio GONZALEZ-Juez. Oficina 29 de Julio de 2021.

5 días - N° 326580 - \$ 2692,35 - 11/08/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Flia. de 1a Instancia y 3a Nominación-Secretaría 5° de la Ciudad de San Francisco, en autos caratulados "GORGERINO CESAR BARTOLOME, GORGERINO JULIO CESAR, GORGERINO DELCAR MIGUEL Y GORGERINO ADRIAN JUAN SH - CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 8877790" ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 30/07/2021.- Por contestada la vista por la sindicatura. Teniendo en cuenta los motivos expuestos por la concursada y la opinión de la Sindicatura, es que se estima procedente conceder una prórroga del período de exclusividad, por el plazo de treinta días hábiles judiciales contados a partir del día 04 de agosto del 2021 (fecha de

vencimiento del período de exclusividad fijada en el decreto de fecha 29/04/2021), venciendo en consecuencia el período de exclusividad con fecha 17 de septiembre de 2021. Designar en consecuencia como fecha para la audiencia informativa el día 9 de septiembre del 2021 a las 10:00 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Publíquese edictos por un día, estando la publicación a cargo de la concursada.- Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA). TOGNON Silvia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 326719 - \$ 1135,70 - 09/08/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cuatro), Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán de Aguirre, se hace saber que en los autos caratulados "ROVI S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 7941136"; mediante Sentencia N° 116 de fecha 03/08/2021 se resolvió: I) Declarar concluido el concurso preventivo de ROVI S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-70457852-7), inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo Matrícula Nro. 1290 - A, del 28 de octubre de 1999, inscripta el 12 de enero de 2000, con sede social actual en Avda. Monseñor Pablo Cabrera 3953, de esta ciudad. II) Dar por finalizada la intervención de las Sindicaturas, la primera integrada por los Cres. Sergio Ferreyra, Jose Torres y Abelardo Garcia Pierini, y la segunda compuesta por los Cres. Laura N. Salas, Jose Luis Lauricelli y Luis Adrián Godoy. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley 24522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV, como así también de los efectos personales, a cuyo fin oportunamente deberán librarse los oficios pertinentes. IV) Ordenar la publicación de dicho decisorio por el término de un día y su comunicación al Registro Público de Comercio, a sus efectos.- Córdoba, agosto de 2.021.

1 día - N° 327115 - \$ 632,28 - 09/08/2021 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUNCOS, ADRIANA DEL VALLE D.N.I 14.365.555, en autos caratulados "JUNCOS, ADRIANA DEL

VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 9567228, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/06/2021. FDO: MARTINEZ CONTI, Miguel Angel (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) COMBA, Carolina Del Valle (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 324126 - \$ 249,09 - 09/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial Familia 2º Nominación de la Ciudad de Río III. Sec. 3.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BRUNATTO, REINALDO ANTONIO O REINALDO A. DNI 6.584.202 para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) en autos caratulados "EXPEDIENTE: 9865809 - BRUNATTO REINALDO ANTONIO O REINALDO A.- DECLARATORIA DE HEREDEROS Río Tercero 28/06/2021 Texto Firmado digitalmente por: Pavon Mariana Andrea: Juez, Ansal Silvana del Carmen : Secretaria.-

1 día - N° 324458 - \$ 241,14 - 09/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom., Dra. Martinez Mariana, Secretaria N° 11 a cargo de la Dra. Mana Carla Victoria, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Don MORAN, ALCIDES TRANSITO, DNI N° 6.640.786, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPEDIENTE NRO. 10113299 - MORAN, ALCIDES TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23/06/2021.-

1 día - N° 325173 - \$ 182,84 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO TOSSUTTI, DNI 6.454.962, en los autos caratulados "TOSSUTTI, ALBERTO PEDRO"- DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 10009268 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de

fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel) Fdo. Castagno Silvana Alejandra. Juez.

1 día - N° 325205 - \$ 346,61 - 09/08/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 10103222 - - FLAMINI, GUILLERMO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JESUS MARIA, 05/07/2021. .... Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Guillermo Roberto Flamini, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímense con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.06. ALLENDE Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.07.

1 día - N° 325609 - \$ 347,67 - 09/08/2021 - BOE

Juez de 1ra. instancia de Bell Ville, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley. En el marco de la causa expte. N° 7049956. Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique. BELTRAMI María Pía secretaria juzgado 1ra. instancia.

1 día - N° 325767 - \$ 182,31 - 09/08/2021 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec.2, de Cosquín, en los autos caratulados: "MARTINEZ ARIAS, SILVIA NORA - SOLICITA HOMOLOGACION - Expte N°9924489", cita y emplaza a los acreedores, posibles sucesores o herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante RUIZ, ORIETA RAQUEL, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. COSQUÍN, 02/06/2021. Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando, Juez. TORTOLO, Silvina Laura, Prosecretaria.-

5 días - N° 325870 - \$ 1054,65 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 50 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "LOVAY, NORMA ELENA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS - Expte. 6132190" resuelve: "Atento el fallecimiento denunciado del coheredero Sr. Guillermo Alejandro Somogyi y lo dispuesto por el art. 97 del C.P. C, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Guillermo Alejandro Somogyi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C." Fdo. CAFFERATA Juan Manuel Juez - QUARANTA María Antonela - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 326009 - \$ 2657 - 09/08/2021 - BOE

El Señor Juez C Y C de 1º Instancia y 7º Nominación, Secretaría N° 13, De Río Cuarto, en autos caratulados "OVIEDO, NORMA NELI Y/O NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 8648615" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Sra. Norma Neli y/o Nelly OVIEDO, DNI: 3.675.724., para que dentro del término de 30 (TREINTA) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA

1 día - N° 326021 - \$ 245,38 - 09/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial, secretaria N° 5, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, señora MIRTA BLANCO, D.N.I. 4.820.049, en estos autos caratulados "ARRUE OMAR ENRIQUE - BLANCO MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - " ( Expte N° 7262645 ), para que en el término de treinta ( 30 ) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de Julio de 2021. Firmado: Gisela Anahí Bergia - Secretaria - ; Selene Carolina Ivana Lopez - Jueza.

1 día - N° 326152 - \$ 633,35 - 09/08/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com y Fam. Sec. N° 4, Dra. María Laura LUQUE VIDELA, en los autos caratulados "SOSA, HILDA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10195191, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de la Señora HILDA EDITH SOSA, D.N.I. N° 4.110.299, para

que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 326159 - \$ 352,20 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y41 Nom. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de "MARIANO JUAN JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10128336 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.S.N.)CORDOBA, 27/07/2021. Texto Firmado digitalmente por:CANO Valeria Paula (PROSECRETARIO/A LETRADO) y CORNET Roberto Lautaro (JUEZ).

1 día - N° 326231 - \$ 182,31 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.C.FLIA.1A, de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. TONELLI Jose Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO ISMAEL FERNANDEZ, DNI: 6542685, en autos "FERNANDEZ, ALFREDO ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10179200", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.C.), a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Marcos Juárez, 28 de julio de 2021. Fdo: TONELLI Jose Maria -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 326246 - \$ 1367,35 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. V.F.y G.y F. de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ELENA ELSA FERRARIO o FERRARIOS y HEDI AMADEO ODDO, en los autos FERRARIOS O FERRARIO, ELENA ELSA - ODDO, HEDI AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 9786287", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 27/05/2020.- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ.- Juez.- Dr DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN.-Secretario.-

1 día - N° 326427 - \$ 235,31 - 09/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba

ba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BRIZUELA, JORGE WILFREDO, DNI 6.690.325, que se tramitan en los autos caratulados "BRIZUELA, JORGE WILFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente 9852320, "para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020". Firmado: Dra. VILLAGRA Raquel (JUEZA), MATUS María Josefina (SECRETARIA).

5 días - N° 326515 - \$ 1886,75 - 13/08/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Carlos I. Viramonte, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro G. González, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERARDO MIGUEL VALDEZ, D.N.I. N° 23.909.393, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "VALDEZ, GERARDO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10230662) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 09 de agosto de 2021.-

1 día - N° 326518 - \$ 208,81 - 09/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juzgado de Primera Nominación (ex Secretaría 1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de LUIS MARIO NAVARRO DNI 13.310.844. En Autos caratulados "“NAVARRO, LUIS MARIO - ALMADA, ESILDA GENOVEVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9601586), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 31/03/2021. Sec.: Jorge Humberto RUIZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 326524 - \$ 211,46 - 09/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juzgado de Primera Nominación (ex Secretaría 1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de MARIA FRANCISCA HERRERA D.N.I. N°1.232.076, MARIA MARCIAL HE-

RRERA D.N.I. N°1.232.399 y NICOLAZA DE LOS ANGELES HERRER L.C. N°1.232.398. En Autos caratulados "HERRERA, MARIA FRANCISCA - HERRERA, MARIA MARCIAL - HERRERA, NICOLAZA DE LOS ANGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9582670), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 05/04/2021. Sec.: RUIZ Jorge Humberto- Juez: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.-

1 día - N° 326544 - \$ 285,66 - 09/08/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1°Inst.y 2°Nom.Civ.Com.de la ciudad de Marcos Juárez;en autos caratulados "BERTETTI, Anselmo Leocadio – GIGLI, Ana Victoria-Declaratoria de Herederos";(Expte. N°10178639),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Anselmo Leocadio BERTETTI y Ana Victoria GIGLI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.Civ.y Com.).-Marcos Juárez,30/07/2021.- Firmado:Dr.Edgar AMIGO ALIAGA,Juez;Dra.Agustín CALVO,Pro-Secretario Letrado"

1 día - N° 326634 - \$ 284,60 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. Cba. Capital en autos "ITURRIA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10076049", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.).. Cba. 06/08/2021. Juez: Mariano Díaz Villasuso – Prosecretario: Lucas Otero Gruer.

1 día - N° 326656 - \$ 133,55 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo CIVIL COMERCIAL de 51 A NOMINACION esta Ciudad de Córdoba, en los autos "VILLAFANE, ANTONIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Electrónico 1080706" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Villafañe Antonia del Carmen DNI: 1.917.004, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Córdoba, 29/07/2021; Dr. Massano Gustavo Andrés-Juez de 1° Instancia.

1 día - N° 326665 - \$ 243,26 - 09/08/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 10138546 - - DANIELE, IVANA NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. BELL VILLE, 29/07/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.30. DELLE VEDOVE María Julia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.30.

1 día - N° 326668 - \$ 262,34 - 09/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 29/07/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión la SRA. ERCILIA ESTHER ELISEI, DNI N° 4.479.055, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados FONT, EDUARDO MARCELO - ELISEI, ERCILIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 6422969.Fdo BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 326682 - \$ 2588,75 - 10/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dr. Sebastián MONJO, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 10127913 - HUAYNAHUAYNA CHUCLLU WILBER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante WILBER HUAYNAHUAYNA CHUCLLU, para que dentro del plazo de treinta días, (art. 6° C.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. MONJO Sebastián – JUEZ.- Fdo.: Dra. Angélica Soledad MOYA – PROSECRETARIA LETRADO.- Villa María, 02 de AGOSTO de 2021.-

1 día - N° 326711 - \$ 208,81 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst y 45. Nom en lo Civ. y Com. en estos autos caratulados: MARCHET-

TO, JORGE ORESTE- Decl. de Hered. – Expte N° 10064082 Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. : MARCHETTO, JORGE ORESTE DNI: 12.670.504, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba 29/06/2021. SUAREZ, HECTOR DANIEL JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 326720 - \$ 169,59 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de las Sras. Antonia Farah DNI 1.566.133, Rosa Silvia Farach DNI 7.029.912 y Afifa Argentina Farach, 7.029.913, en autos "FARAH ANTONIA – FARACH ROSA SILVIA - FARACH AFIFA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8935114 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de julio de 2021. Fdo: Sánchez Del Bianco Raúl Enrique – juez. Laimes Liliana Elizabeth – secretaria.

1 día - N° 326722 - \$ 245,91 - 09/08/2021 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra LIKSENBERG Mariana Andrea, Secretaría MEACA Victor Manuel de la Ciudad de Córdoba, en autos: MOLINA, HUMBERTO BENANCIO –CASTELLANO GABRIELA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 8987458", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: CASTELLANO, GABRIELA ROSA DNI 4.131.490 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea - Juez ; MEACA Victor Manuel- SECRETARIO. Ofic. 2/08/2021.-

1 día - N° 326735 - \$ 243,79 - 09/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. Civil. y Com. y 36 Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VIRGIA BIOT, D.N.I.: N° 93.157.472, en estos autos caratulados BIOT, VIRGINIA - MENEGHIN, PIER GIORGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE ELECTRONICO MIXTO: 5089759", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Haciéndose

saber que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO: ABELLANEDA Roman Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 326824 - \$ 398,55 - 09/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco -Secretaría No.1- en los autos caratulados: "GIORDANO, ELVIO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10235645 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. San Francisco 02/08/21

1 día - N° 326794 - \$ 115 - 09/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Com. Concil. Y Flia (Ex Sec.1) de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante FRANCISCO ANTONIO DEMARIA DNI 6.428.671 en autos "RE LIDIA ISABEL – DEMARIA FRANCISCO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 6679612", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil), Río Segundo, 05/07/2021 JUEZ: Martinez Gavier, Susana E, SEC: Ruiz Jorge H.

1 día - N° 326798 - \$ 208,81 - 09/08/2021 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NESTOR MUCHUT, en autos caratulados "MUCHUT, NESTOR –DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 9731395), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 15/04/2021.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO-

1 día - N° 326799 - \$ 175,95 - 09/08/2021 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes OSCAR PEDRO BLANCO, en autos caratulados "BLANCO, OSCAR PEDRO –DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC.

9652746), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 15/04/2021.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO-

1 día - N° 326801 - \$ 184,43 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 8va Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "PERULERO, NARCISO AMALIO - TEVES, MAGDALENA REMEDIOS — DECLARATORIA DE HEREDEROS — EXPTE. N° 9731410" dice: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes NARCISO AMALIO PERULERO, DNI 9.384.350, y TEVES, MAGDALENA REMEDIOS, DNI 5.720.840, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)(...). Fdo Nicolás MAINA - JUEZ.

1 día - N° 326842 - \$ 263,93 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc y Flia 2° Nom.-Sec.3 - Carlos Paz (Ex Sec 1) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante RESOLANI, RICARDO, en autos: "RESOLANI, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 10138291), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Carlos Paz, 27/07/2021. FDO: RODRIGUEZ Viviana (JUEZ) – BRAVO Graciana María (Prosecretaria)

1 día - N° 326851 - \$ 250,68 - 09/08/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN SEGRERA, en autos "SEGRERA, JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte N° 10238878, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 03/08/2021.

1 día - N° 326874 - \$ 128,78 - 09/08/2021 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 37A Nominación cítese y emplácese a los he-

rederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BONALDI Hugo Luis Valentin SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 326886 - \$ 790,40 - 09/08/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Nélida Esther BUFFA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos "BUFFA Nélida Esther - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 10123741). Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos - Ifflinger, 03/08/2021..

1 día - N° 326904 - \$ 315,34 - 09/08/2021 - BOE

La Sra.Jueza de 1ª Inst.y 48ª Nom. Civil y Com de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra.ANGELO Clelia Beatriz DNI 22161940, en los autos caratulados"ANGELO CLELIA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. N°10179207 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Expediente Electrónico)de conformidad al Anexo 2

del Acuerdo Reglamentario N°1629–Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba,03/08/2021. Fdo: VILLAGRA Raquel.JUEZA.CICOTTINO Gabriela Ana Helena PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 326977 - \$ 311,63 - 09/08/2021 - BOE

Cosquín, 05/07/2021.El juez de 1 Inst.Civil.Com. Conc. y Flia de Cosquín, N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Circuncisión Loreto Saracha y Blanca Estela Porreca, en los autos caratulados "Saracha, Circuncisión Loreto - Porreca, Blanca Estela - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9634079" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. Aldana Gabriela Elisa - Secretaria - Dr. Carlos Fernando Machado - Juez.

1 día - N° 326914 - \$ 283,54 - 09/08/2021 - BOE

Autos: GHIGLIONE, MARIA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente electrónico No. 10049916. Juzgado 1 Inst. y 38 Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Decreto: Córdoba, 26 de junio de 2021. .... Admitase. Dése intervención a Ministerio Fiscal. Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARIA GABRIELA GHIGLIONE, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Fdo. Digitalmente Dra. Britos Cristina Prosecretaria letrada, Dra. Walter Nadia Juez.

1 día - N° 326938 - \$ 641 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C. y Fam de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. RAUL HORACIO AZATEGUI, DNI N° 11.322.192, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02 de diciembre de 2020. Prosecretaria: Verónica S. Zeheiri. Juez: Mariana A. Pavón.

5 días - N° 327071 - \$ 628 - 13/08/2021 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. N° 1 , de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10130991 - - BOSSANA, MARCELINO ALFRE-

DO - BARISONZI, ELIDA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 10/06/2021. Fdo: VALSAGNA Juan Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 326975 - \$ 194,50 - 09/08/2021 - BOE

Río Cuarto, la Señora Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de Segunda Nominación, Dra. BENTANCOURT Fernanda, Secretaría N° 4 Dra. TORASSO Marina Beatriz, en los autos caratulados: "VIDELA, ANA AMADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7477608", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Ana Amada Videla L.C. 3.035.091, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participacion. Río Cuarto, 22 de Mayo de 2020. Firmado: Dra. Bentancourt Fernanda – Juez – Dra. Torasso Marina Beatriz – Secretaria Letrada.-

1 día - N° 326941 - \$ 264,99 - 09/08/2021 - BOE

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial de 34 Nom., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LESBEGUERIS SAMANIEGO O LESBEGUERIS, LUCILA FANY" , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 03/08/2021. Fdo: PALA, ANA MARIA, secretaria juzgado.

1 día - N° 326957 - \$ 195,03 - 09/08/2021 - BOE

"BERGONZI, EMILSE SOLEDAD – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.10179182. Juzgado 1era. Inst. C.C. 6ta. Nom. Secretaría 12. RÍO CUARTO, 02/08/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, EMILSE SOLEDAD BERGONZI DNI 28.173.550, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y

Comercial de la Nación Firma: Dr. Mariana, MARTINEZ, Jueza de 1era. Instancia; María Gabriela ARAMBURU, Secretaria.

1 día - N° 327032 - \$ 290,96 - 09/08/2021 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HORALDO EUGENIO SUAREZ en autos caratulados "SUAREZ, HORALDO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 10109942), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 15/06/2021. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO JUZG 1° INSTANCIA.-

1 día - N° 326996 - \$ 195,56 - 09/08/2021 - BOE

Córdoba, 7/7/21. El Sr. Juez de Primera Instancia, 27° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en estos autos caratulados: DI CARLO, SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 10034375. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DI CARLO, SILVIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho. Fdo. FLORES, Francisco Martín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CUFRE, Analía - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 326997 - \$ 352,97 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 36a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CERRI, ALESSIO y/o CERRI, ALESIO (D.N.I. 93.343.519) y de la Sra. CROZZOLI, JOSEFINA (D.N.I. 93.216.032) en autos caratulados: CERRI, ALESSIO Y/O ALESSIO-CROZZOLI, JOSEFINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9726644 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. CORDOBA, 02/07/2021.- FDO. ABELLANEDA, Román Andrés - Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 326998 - \$ 267,11 - 09/08/2021 - BOE

El Señor Juez de Juzg 1A Inst Civ Com 50A Nom. de esta cdad. de Córdoba, en autos: "FERRINI, VILMA AIDA - MAYDA, ROBERTO JULIO - Declaratoria de Herederos" – Expte.10030671, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por los causantes ROBERTO JULIO MAYDA Y VILMA AIDA FERRINI, para que dentro de los treinta días desde la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo.- CABANILLAS Ana Claudia, Prosecretaria; CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ. Córdoba, Agosto 2021-

1 día - N° 327000 - \$ 187,61 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Secretaria N° 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "FARIAS, HERACLIO RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10167018" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. FARIAS HERACLIO RAMON D.N.I. N° 6.605.109; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 29/07/2021.- Fdo. Digitalmente: MARTINA Pablo Gustavo– JUEZ- MOYA Viviana Lorena–SECRETARIA-

1 día - N° 327007 - \$ 282,48 - 09/08/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria Única, de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MARTINI, LADI RENEE - MANAVELLA, LUCIANO CATALINO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "MARTINI, LADI RENEE-MANAVELLA, LUCIANO CATALINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10171622). Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – JUEZ.-

1 día - N° 327008 - \$ 495,70 - 09/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Secretaria a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante en los autos caratulados: " VIGONI, CARLOS BENITO ó CARLOS B. – VIGONI, GRACIELA LILIANA MERCEDES – TOGNI, ADELINA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10130079" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que dentro del término de treinta días corridos conta-

dos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez) – Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José ( Secretaria).-

1 día - N° 327024 - \$ 279,83 - 09/08/2021 - BOE

La Sra Jueza en el C.C y Flia de 1ra Inst. y 2A Nominación .Sec N° 3 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "CARBALLO, STELLA MARIS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 10195857)" cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra Stella Maris CARBALLO DNI 17.576.608 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 03/08/21. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura (JUEZ/A), VALDEZ MERCADO Anabel (SECRETARIO/A).

1 día - N° 327009 - \$ 193,97 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 38ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Neli Teresa MACAGNO y Elvio José FLURY, en autos caratulados "MACAGNO, Neli Teresa – FLURY, Elvio José – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10183906), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/07/2021. Fdo: WALTHER Nadia - Juez/a de 1ra. Instancia; SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí - Secretario/a

1 día - N° 327022 - \$ 200,86 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Fam., Concil., Ctrl., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante VICTORIO ALBERTO GONZALEZ, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. Y Com.) en estos autos caratulados "GONZALEZ, VICTORIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10127305)"- Corral de Bustos, 28/07/2021.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, Juez; DEL GREGO Fernando Sebastián, Secretario.-

1 día - N° 327023 - \$ 250,15 - 09/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Nom. (ex Secretaria 2) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplázese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Ángel Dante Pérez DNI N°: 6.436.457. En Autos caratulados "PEREZ, ANGEL DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9677084), por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29/04/2021. Sec.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- Juez: GONZÁLEZ Héctor Celestino.-

1 día - N° 327028 - \$ 217,82 - 09/08/2021 - BOE

"CASTRO, ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.10218764. Juzgado 1era. Inst. C.C. 6ta. Nom. Secretaría 12. RÍO CUARTO, 02/08/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ANA MARIA CASTRO DNI 13.496.744, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación Firma: Dr. Mariana MARTINEZ, Jueza de 1era. Instancia; María Gabriela ARAMBURU, Secretaria.

1 día - N° 327029 - \$ 282,48 - 09/08/2021 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 1°Nom.de Ms.Jz. Jose Maria Tonelli en los autos caratulados PORTA, CARLOS ANTONIO - COMIN, NELY MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9966112) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Nely Marta Comin para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCC).FDO. Tonelli Jose Maria Juez Gutierrez Bustamante Maria JoseSecretaria

1 día - N° 327031 - \$ 187,08 - 09/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 10° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAMÓN JORGE MONTOYA, MI 8.166.863- Declaratoria de Herederos Exp. N° 10190559 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Mi-

nisterio Público Fiscal. Cba 29/07/2021. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:CASTAGNO, Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-FADDA, María Florencia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 327053 - \$ 283,01 - 09/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Inst. en lo Civ. Com. Conc. Flia. Sec. N° 1 de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Ramona de los Ángeles ROMERO, D.N.I. N° 4.110.129, para que dentro de los treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en los autos: "ROMERO, Ramona de los Angeles - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 10207620)" bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 3/8/2021. Fdo: Ana Zeller (Jueza) Laura Ansaloni (Prosecretaria).

1 día - N° 327035 - \$ 224,71 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. 2 Nom. Civ Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Sec. No 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MUÑOZ JUAN CARLOS DNI 4.890.565, en autos: MUÑOZ JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPE 10075310, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Villa Carlos Paz, 23/06/2021.- FDO: DRA. PEREA ASTRADA ANA INES PROSECRETARIO/A LETRADO - DRA. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ

1 día - N° 327047 - \$ 189,73 - 09/08/2021 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., C., F., C., N. y J., P.J. y F. - S. C. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante en los autos caratulados: "CARRERA, INOCENCIO ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10159492), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos.- Las Varillas, 03 de Agosto de 2021.- Fdo: Musso, Carolina-JUEZ; Aimar, Vaneasa Alejandra - Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - N° 327049 - \$ 205,10 - 09/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1°Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nominación, Secretaría nro.3 (Ex Sec.1), de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BRANDALISE OSCAR ALEJANDRO, en los autos "BRANDALISE OSCAR ALEJAN-

DRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N 10200448)" para que el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Perea Astrada Ana Inés - Prosecretaria Letrada - Rodríguez Viviana - JUEZA. Carlos Paz 28/07/2021.

1 día - N° 327051 - \$ 168,53 - 09/08/2021 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FA.M.2ª Nominación-Sec.3, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SR. VÍCTOR HUGO ZULIANI, DNI 13.221.815, en autos caratulados "ZULIANI, VICTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10204539), que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 02/08/2021. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura (Jueza); VALDEZ MERCADO, Anabel (Secretaria).

1 día - N° 327066 - \$ 174,89 - 09/08/2021 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. de 1° Insta. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom.- Sec. 1- de la Ciudad de Alta Gracia, en autos "SOSA, MARIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 10193630" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SOSA, MARIO ANTONIO, DNI 13.922.376, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN) Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María - Juez; Dr. CATTANEO, Néstor Gustavo - Secretario

1 día - N° 327086 - \$ 175,95 - 09/08/2021 - BOE

RIO TERCERO: La Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUIS CEFERINO PEZZANA, L.E. N° 6.533.745, en autos "LUIS CEFERINO PEZZANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10155833, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL Silvana del Carmen – Juez, BORGHI PONS Jéscica Andrea -Secretaria. Río Tercero 30/07//2021.

1 día - N° 327087 - \$ 189,20 - 09/08/2021 - BOE

RIO TERCERO: La Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Sec. 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUIS JOSE SITTO, D.N.I. N° 6.594.873, en



autos "SITTO LUIS JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10123439, para que en el término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL Silvana del Carmen – Juez, LUDUEÑA Hilda Mariela -Secretaria. Río Tercero 23/07//2021.

1 día - N° 327088 - \$ 181,25 - 09/08/2021 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Dra. M. Laura Luque Vide-la, Sec. N° 3, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JORGE DANIEL CHAVERO, DNI 16.731.571, en autos caratulados: "CHAVERO JORGE DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10080777, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 3/08/2021.-

1 día - N° 327100 - \$ 160,05 - 09/08/2021 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Dr. Santiago Buitrago, Sec. N° 13, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante IRMA ESTHER CUETO, L.C. 7.771.679, en autos caratulados: "CUETO IRMA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10195262, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 3/08/2021

1 día - N° 327102 - \$ 153,69 - 09/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1° Nom. (ex Secretaria 1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento DANIEL ROBERTO RE -DNI N.º: 8.597.094. En Autos caratulados "RE, DANIEL ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9851484), por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29/07/2021. Sec.: RUIZ Jorge Humberto– Juez: GONZÁLEZ Héctor Celestino. -

1 día - N° 327121 - \$ 214,64 - 09/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N°5 Dra. TOLKACHIER, Laura Patricia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CONCEPCIÓN COCCIOLI, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo

apercibimiento de ley, en autos: "COCCIOLI, CONCEPCIÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N°10144099" Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:03/08/2021. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (JUEZA); MOYA, Angelica Soledad (PROSECRETARIO).

1 día - N° 327123 - \$ 199,80 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 de Río Tercero en autos "EXPEDIENTE: 10094508 - ANDRADA, JOSÉ O JOSE HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante señor/a JOSE HUGO ANDRADA D.N.I. 5.074.216, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 28/07/2021. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo – JUEZ - PEÑA María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 327125 - \$ 169,59 - 09/08/2021 - BOE

Laboulaye. El Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Roque Hipólito CELI y Don Diego Ramón CELI, en autos caratulados "Celi, Roque Hipólito - Celi, Diego Ramón S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 10203469 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 23/07/2020. Fdo: Dr Sabaini Zapata Ignacio Andrés-Juez;

1 día - N° 327133 - \$ 188,67 - 09/08/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El Juz. de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 – cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROSALBA AGUILERA en los autos caratulados "AGUILERA, ROSALBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-S.A.C. 10045521", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. CASTELLANO M. Victoria SECR. JUZG. 1RA. INST.- Of., 03/08/2021.-

1 día - N° 327138 - \$ 142,56 - 09/08/2021 - BOE

EDICTO: Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PERLO, MIGUEL ANGEL. En autos caratulados: "EXPEDIENTE: 10221161 - PERLO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Prosecretaria: Ana Claudia Cabanillas. Córdoba, Agosto de 2021. 1 día. Boletín Oficial.

1 día - N° 327151 - \$ 223,65 - 09/08/2021 - BOE

El Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez de 1º Inst., C.C.C. y Flia. de 2º Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Brian Daniel Ponce para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "PONCE, BRIAN DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10085136", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 26/07/2021.

1 día - N° 327155 - \$ 162,17 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ MARIO ORLANDI DNI 14.537.770 en autos caratulados "ORLANDI, JOSÉ MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 10035627, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- SUELDO JUAN MANUEL (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) PUCHETA GABRIELA MARIA (SECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 327169 - \$ 258,63 - 09/08/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S.7, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, CROSIO, ANA RAQUEL para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "CROSIO, ANA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10072776. Villa María, 04/08/2021 – Texto Firmado digitalmente por: CENA, Pablo - Prosecretario/a letrado Fecha: 2021.08.04.

1 día - N° 327184 - \$ 139,38 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ Com Conc y Familia 2a Nom Sec 4 de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNA, JUANA HILDA, en los autos caratula-

dos LUNA, JUANA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10144021, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martos, Francisco Gustavo, Juez. García, Jorge Luis, Prosecretario. Cosquín, 30 de julio de 2021.

1 día - N° 327192 - \$ 171,71 - 09/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. – Sec. 4 -Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMIA GARRIDO, NICANOR y SANCHEZ, MARIA ISABEL ANTONIA. En autos caratulados: "Humia Garrido, Nicanor - Sanchez, María Isabel Antonia – Declaratoria de Herederos" Exp. N° 10068012 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 03/08/2021. Fdo: Juez/a de 1ra Instancia: MARTOS Francisco Gustavo. Pro Secretario/a Letrado: GARCIA Jorge Luis.-

1 día - N° 327194 - \$ 226,30 - 09/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 30º Nom. Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o a los bienes dejados por la causante MARGARITA YMPERIO SALA DNI 6365415, en autos caratulados "SALA, MARGARITA YMPERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10192719, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 03/08/2021. ELLERMAN, Ilse. Jueza de 1º instancia. NINCI, Luciana. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 327198 - \$ 189,73 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.2A-Sec.4 – San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PRADO ALEJANDRO VICTOR en autos caratulados: "PRADO ALEJANDRO VICTOR - Declaratoria de Herederos – EXPTE. 10221693" para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC) San Francisco, 26-07-2021. Fdo. Juez: Chialvo Tomas Pedro – Secretario: González Hugo Raúl.

1 día - N° 327203 - \$ 124,54 - 09/08/2021 - BOE

CURA BROCHERO, 02/08/2021. Agréguese el Oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales y el informe del Registro de Actos de Última Voluntad que se adjunta al presente proveído. En mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- CEBALLOS, MARIA TERESA DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 10090844 - FDO.ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.02 TRONCO-SO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.03

1 día - N° 327242 - \$ 655,45 - 09/08/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - SAN FRANCISCO, en los autos "EXPEDIENTE: 10067886 - - LUQUE, IRMA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Irma del Valle Luque, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Alejandro Gabriel SECRETARIO, fecha: 2021.07.28. VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ, fecha: 2021.07.28.

1 día - N° 327279 - \$ 411 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 2a Nom. (EX SEC.2) de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. CUELLO, OSCAR LUIS, D.N.I. 7.148.413 y Sra. GARCÍA TERESA MARGARITA D.N.I. 2.723.906 en autos caratulados CUELLO, OSCAR LUIS - GARCIA, TERESA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10009236, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 30/07/2021. BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana- Sec.– GONZÁLEZ Héctor Celestino-Juez.

1 día - N° 327296 - \$ 423,60 - 09/08/2021 - BOE

Río Tercero, la Sra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc., y Fam. Río Tercero, Secretaría N° 1, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Sergio Alberto Alvarez, DNI° 13.790.844 en autos "ÁLVAREZ, SERGIO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 10188863)" para que en el término de 30 (treinta) días siguientes a la fecha de la publicación de edictos y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Secretaría N° 1 Río Tercero, 29 de julio de 2021. Fdo digitalmente por: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - Jueza. LOPEZ, Alejandra María - Secretaria.

1 día - N° 327309 - \$ 490,80 - 09/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 1º Nom.Civ y Com de Ciudad de Córdoba Dr. Martínez Conti Miguel Ángel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante en autos caratulados " SUAREZ JOSE FRANCISCO, Declaratoria de Herederos Expte N° 10095192, para que, dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, Fdo. Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel Juez 1º Inst, - Dra, VALDES Cecilia Maria. Secretaria Juzg. 1º Instancia.

1 día - N° 327324 - \$ 417,30 - 09/08/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante HECTOR OSCAR GHIGI, en autos " GHIGI, HECTOR OSCAR –DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. No. 10192317", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martos Francisco Gustavo, Juez de 1ra. Instancia.- - - - -

1 día - N° 327461 - \$ 413,80 - 09/08/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante JULIO RICARDO LUZA, en autos " LUZA, JULIO RICARDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. No. 10193511", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martos Francisco Gustavo, Juez de 1ra. Instancia. Chiamonte Paola Elizabeth.- - - - -

1 día - N° 327471 - \$ 405,40 - 09/08/2021 - BOE

SAN FRANCISCO-CBA- El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaria N°1 en los autos caratulados "CASALIS, JORGE-PERALTA, VICTORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE. 10176945, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de JORGE

CASALIS y VICTORIA PERALTA, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los referidos autos bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 327566 - \$ 443,80 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 9° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr. ATILIO VICENTE ROMERO, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos "ROMERO, ATILIO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - " (Expte. N° 10178767). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020.Fdo: FOLCO, Guillermo Edmundo – Juez.-

1 día - N° 327589 - \$ 699,65 - 09/08/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERLO, MIGUEL ANGEL en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 10221161 - PERLO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Juez: Juan Manuel Cafferata; Prosecretaria: Ana Claudia Cabanillas. Córdoba, 5 de Agosto de 2021. 1 día. Boletín Oficial.

1 día - N° 327615 - \$ 595,95 - 09/08/2021 - BOE

CAPORALETTI, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 10035624 "CORDOBA, 11/06/2021. En su mérito, y por remisión al escrito de demanda presentado con fecha 05/05/2021: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése intervención a Ministerio Fiscal. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Maria Cristina Caporapetti, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese.- Fdo. SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, WALTHER Nadia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" "CORDOBA, 22/06/2021.— Atento lo petitionado, rectifíquese el proveído del 11/06/2021 haciéndose saber que donde dice Maria Cristina Caporapetti debe decir María Cristina Caporaletti. Notifíquese el presente conjuntamente con dicho proveído. Fdo: BRITOS Cristina - PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 327591 - \$ 964,85 - 09/08/2021 - BOE

El Juez 1° Inst. y 20° Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DORA TERESA MERCADER, DNI 03.394.101, en autos "MOLINA CIRILO TOMAS - MERCADER DORA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6155366-" por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 04/08/2021.- Fdo.: Jorge AREVALO - Juez –

1 día - N° 327593 - \$ 386,85 - 09/08/2021 - BOE

VILLA MARÍA-El Sr. Juez de 1° Inst.-3° Nom. C., Com. y de Flia.-S 5, en autos caratulados "QUINTERO Ó QUINTEROS, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10189416, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante QUINTERO ó QUINTEROS, JOSE, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María.- Firmado digitalmente: MONJO, Sebastián (JUEZ de 1RA INSTANCIA).-

1 día - N° 327701 - \$ 397,90 - 09/08/2021 - BOE

La. Sra JUEZ 1A INST. C. C. FAM. 3A-SEC.6 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Reynoso Roberto Faustino D.N.I: 6.605.192 y Del Gesso Elba Graciela D.N.I: 10.760.526, en estos autos caratulados "Reynoso, Roberto Faustino - Del Gesso, Elba Graciela" – Declaratoria de Herederos, (Expte N° 10027872), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03,

confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dese intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese.-RIO CUARTO, 09/06/2021.-Fdo:- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ Selene Carolina Ivana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. MONTAÑANA Ana Carolina.-

1 día - N° 327674 - \$ 1042,20 - 09/08/2021 - BOE

Expte 9672390. - VIGNETTA, IRENE OLIMPIA - GARAY, FRANCISCO ALFREDO DEL PERPETUO SOCORRO Ó FRANCISCO ALFREDO DEL PERPETUO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juz 1 Inst. CCFAM. 2 A. SEC 4. RIO TERCERO. Causante. GARAY Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro o Francisco Alfredo del Perpetuo. DNI 2901.738. TERCERO, 03/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro ó Francisco Alfredo del Perpetuo GARAY. DNI N° 2.901.738. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la misma, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad de la causante (art.2340 del C.C.) y con expresa identificación del N° de Expediente, caratula y Tribunal interviniente. Dese intervención y córrasele vista al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.04. BORCHI PONS Jesica Andrea, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.04.

1 día - N° 327721 - \$ 1139,10 - 09/08/2021 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia y 43° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Manuel Meaca, en los autos caratulados: "COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE S.A. C/ SIRUR FLORES CLAUDIO TEOFILIO Y OTRO –ORDINARIO- Expte. N° 9139552": Córdoba, 05/03/2021 (...) "Atento el fallecimiento del demandado denunciado, acreditado con el acta acompañada, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y

emplácese a los herederos del Sr. SIRUR FLORES CLAUDIO TEOFILO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. María José Graciano (Prosecretaria).

5 días - N° 322909 - \$ 2260,40 - 09/08/2021 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "625804- VIALE SIMON PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos del extinto Sr. LUIS HECTOR CHANADAY, DNI: 12.630.565, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo.: MARIANA MARTINEZ – JUEZ- IVANA VERONICA AZCURRA-SECRETARIA.-Río Cuarto, de Julio de 2021.-

5 días - N° 323543 - \$ 757,85 - 09/08/2021 - BOE

La Sra, Jueza a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto Vera, DNI 7.979.914, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY- EXPTE. 8355821" Córdoba, 11/06/2021. Otro decreto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, tiene por presentada por parte y con el domicilio constituido a la Sra, Cecilia Vera Centeno. Admite demanda y otorga trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cita y emplaza a Sr. Luis Alberto Vera y a la Sra. Pastora Centeno... cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELADIO RAMON LUCERO, DNI 6.385.424, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA,

LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO- EXPTE. 8355821" Córdoba, 26/08/2019. Otro decreto: "...recalifíquese la acción entablada en primer término, haciéndose saber a las partes que en el proveído del 26/08/2019 donde dice "impugnación de reconocimiento" debe leerse "impugnación de filiación presumida por ley," recarátula los autos con el nombre correcto de la parte demandada, sucesores de Luis "Alberto" Vera en lugar de Luis "Antonio" Vera. CORDOBA, 23/04/2021. Fdo: MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ORONA Wendi Romina, Prosecretaria

5 días - N° 325631 - \$ 4489,05 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de laudad. de Córdoba, en los autos "ALMADA CARLOS ALBERTO c/ ALMADA LUIS ADELMO - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. 7701053), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26/07/2021... Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio... cítese y emplácese a sus herederos, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, denuncie sus nombres y domicilio si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C... Fdo. por: BELTRAMONE Verónica Carla – Juez, GALLA María Candelaria – Prosecretaria.

5 días - N° 325701 - \$ 1449,50 - 13/08/2021 - BOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 28 NOMINACIÓN en autos GAMS S.R.L. C/ PEREZ, MONICA ISABEL Y OTRO - EXPTE. N° 5838676, cita y emplaza a los herederos de ALICIA ADRIAN GAHUI DNI 11.761.529 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 02/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: GARRIDO Marcela Blanca Esther – Juez: VINTI Angela María.

5 días - N° 325885 - \$ 757,85 - 09/08/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES. CETROGAR S.A C/ LOPEZ VERA, VERONICA MABEL - EJECUTIVO (EXPTE. 8752031)VILLA DOLORES, 24/10/2019. Proveyendo a la diligencia que antecede y demanda inicial: Por cumplimiento con los aportes de ley.- A mérito del poder acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el nuevo domicilio procesal constituido.- Admítase el presente juicio ejecutivo.- Líbrese sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Téngase presente lo manifestado al punto VI para su oportunidad si por derecho correspondiere.- Téngase presente la autorización efectuada.- Notifíquese.-Fdo: CUNEO, Sandra Elizabeth (Juez); CARRAM, María Raquel (Prosecretario) VILLA DOLORES, 18/05/2021.- Proveyendo al escrito de fs. 28 y al que antecede: por acompañada cédula de notificación, DNI y constancia del Juzgado Electoral Federal, agréguese.- Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada (art. 152 CPCC). Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Verónica Mabel López Vera DNI 25.118.473 mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC).- Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC.Fdo: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez); RODRIGUEZ Gustavo Jose (Secretario).

5 días - N° 325931 - \$ 4918,35 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE IBARRA, AURELIA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN c/ SUC. IND., De Ibarra Aurelia - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6080482, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2016. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo José - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA/// "CORDOBA, 28/12/2020. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-"

5 días - N° 325978 - \$ 3884,85 - 09/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "CASTILLO, FLORENCIA DEL VALLE C/ PEREZ, NELSON AMADEO - PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305 - EXPTE N° 8165215" Que se tramitan por ante el JUZGADO DE FAMILIA 5A NOM., sito en calle TUCUMAN N° 360 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, se ha resuelto citar al Sr. Nelson Amadeo Perez D.N.I. 25.759.837, citación que se transcribe: "Córdoba, 30 de octubre de 2020. Proveyendo al escrito presentado y en su mérito a la demanda de Privación de la Responsabilidad Parental: Imprimase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305: Cítese y emplácese al Sr. Nelson Amadeo Perez para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo. PARRELLO Monica Susana, Jueza; MICHEL Valeria Angélica, PROSECRETARIA.

5 días - N° 326321 - \$ 2098,75 - 13/08/2021 - BOE

La COMUNA DE SUCO NOTIFICA. Acta de Comisión N° 03/20: En la localidad de Suco, el 16 de diciembre 2020, (...) Comisión Comunal, (...) orden del día: 1- Inicio de expediente administrativo 1/20 a los fines de Realizar la Prescripción-Usucapación Administrativa del Lote que se ubica entre las calles Las Américas, Maldonado Cornulla y calle San Martín. 2- Solicitud de plano que ha realizado el Ingeniero Ignacio R. Podversich y evolución de cómo se encuentra el trámite iniciado en 2016. (...) Que el lote descrito de 5000 mts cuadrados. Lote que se ubica entre las calles Las Américas, Maldonado Cornulla y calle San Martín; siendo media manzana con medidas de 50 mts por calles San Martín y Maldonado Cornulla y de 100 mts. por calle Las Américas, denominado

como M Z 16 Parcela 002 de 2500 mts 2 que se registra bajo el Dominio Folio 6882 Año 1971 (el cual se encuentra inscripto según la tabla de afectaciones realizadas por el Ing Podversich a nombre de Sara Ramona Ganzalez Zalazar (1/7) y Bartola Cabrera Zalazar (6/7)); y la Parcela Solar D M Z 16 de 2500 mts cuadrados que se registra bajo los folios F 33591 Año 1972 número de cuenta 24010106286/5 (el cual se encuentra inscripto según la tabla de afectaciones realizadas por el Ing. Podversich a nombre de Carlos Bruno (1/6), Margarita Tereza Delfino de Bruno y Marta Olga Noemí Bruno de Zanluchi (1/6), Isolina Isabel Bruno de Pegoraro (1/6), Juan Guillermo Bruno (1/6), Delia Modesta Bruno de Pontel (2/6)); y F 44278 Año 1973 número de cuenta 24010256213/6 (el cual se encuentra inscripto según la tabla de afectaciones realizadas por el Ing. Podversich a nombre de Declaratoria de Herederos de Juan Guillermo Bruno (1/6), Nora Tereza Bruno de Genaro, Olga Cleri Bruno de Genaro, Osvaldo Delcio Bruno y Héctor Anibal Bruno); colinda con la Parcela 001 Matricula 216544, titular de dominio Bustos Aldo Armando y Bustos Sergio Alberto: colinda con la Parcela 005 Matricula 734997 titular de dominio Molina Elsa Amelia y colinda con la Parcela 004 Matricula 791245, titular de dominio Milaneseo Victor Anibal. (...) Resolución 03/2021 LA COMISION DE LA COMUNA DE SUCO SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION. RESOLVE: (...) Art 4. CITAR A los titulares registrales, herederos y/o a quien se crea con derecho sobre el LOTE DESCRIPTO (...) a que comparezca por el termino de 30 días posterior a la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en las dependencias administrativas de la Comuna sita en calle 18 de Octubre 180 de la localidad de Suco, Prov. Cba, en horario de 8 a 13 hs. FDO Flavia L. Bonelli. Mauro A. Escobares

10 días - N° 326531 - \$ 12640,40 - 23/08/2021 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del codemandado, Sr. Alberto Ruscullada, D.N.I. 2.784.783, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "VIDELA, MIGUEL ANGEL C/ SUR S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" Expte 3250234, bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 26/07/2021.

5 días - N° 326727 - \$ 675,70 - 17/08/2021 - BOE

J.1 INST. C.C.FAM.1A-SEC.1. CETROGAR SAC/ ACIAR JOGE LUIS S/EJECUTIVO EXPTE N° 9123394 CRUZ DEL EJE, 26/08/2020. Por cumplimentado el proveído precedente.- Téngase al

compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres (3) días más de vencidos los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); ANSALONI LAURA MARIELA (Pro Secretaria).- CRUZ DEL EJE, 03/06/2021. Agréguese informe del Registro Nacional Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento a la imposibilidad de notificar al domicilio real del demandado en autos, dejese sin efecto el proveído de fecha 26/08/2020, y en su reemplazo: cítese y emplácese a Jorge Luis Aciar para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); ANSALONI LAURA MARIELA (Pro Secretaria)

5 días - N° 326810 - \$ 7119,25 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "LARROQUE, PATRICIA NATALIA C/ PERALTA, MARIA CRISTINA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Exp N°8721615 ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 29/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la

demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiése. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Al planteo de inconstitucionalidad del art. 730: traslado a la contraria. Fdo. VOCOS María Eugenia- Prosecretaria y FONTAINE Julio Leopoldo, Juez. CORDOBA, 08/07/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- Fdo. GIOVANNONI Diego-Prosecretaria y FONTAINE Julio Leopoldo, Juez.

5 días - N° 326918 - \$ 4735,50 - 12/08/2021 - BOE

En autos Almada Domingo Bernabe s/ Usucapación – Expte. N° 5090992 en tramite juzgado 1Inst y 35Nom en lo C y C de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/09/2019. A mérito de lo manifestado por la actora a fs. 177 a los términos de lo ordenado por decreto de fs. 179, demás constancias de autos en especial fs. 107, 146, 171, declárese rebelde a los sucesores del Sucesores del Sr. Vega Bonifacio que fueran citados por edictos, dése intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda en los términos del art. 113 inc. 3 a) del CPC y C. Asimismo a mérito de lo establecido a fs. 171 punto 2) y a lo manifestado por la parte actora en cuanto a los términos de la demanda de usucapación interpuesta, emplácese a las Sras. Blanca Lidia Almada y Ramona Azucena Almada (quienes comparecen invocando el carácter de herederas por línea materna del Sr. Bonifacio Vega), a fin de que acrediten en autos el extremo invocado) bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Por otro lado, atento las constancias de autos, a lo manifestado por el actor a fs. 177 y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a las Sras. Carmen René Almada y Manuela Hilda Almada por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Horacio Armando Fournier – Secretario.

1 día - N° 326943 - \$ 656,13 - 09/08/2021 - BOE

PARTIDO INTRANSIGENTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – CONVOCATORIA Elección Extraordinaria Delegados por el Distrito Córdoba a

la Convención Nacional se eligen 6 Delegados Titulares y 6 Delegados Suplentes, duran dos años en el mandato y asumirán cuando convoque la Mesa Directiva Nacional. CRONOGRAMA ELECTORAL: Convocatoria Elección Interna Extraordinaria (26 julio 2021); Constitución de la Junta Electoral (9 de Agosto 2021) funcionará los días lunes y viernes de 18 a 20 hs., Bv. Illia 68, ciudad Cba.; Inscripción listas apoderados, avales, lista de delegados el 20 agosto 2021 hasta las 20 hs; Oficialización de listas (23 de agosto 2021 – Art. 109 bis); fecha elección interna (5 de septiembre 2021), Oficialización y Proclamación de Delegados a la Convención Nacional (6 septiembre 2021).

1 día - N° 326967 - \$ 313,75 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nom en lo Civ. Com. De la Cdad de Córdoba, en autos caratulados "BARROS, FRANCISCO HORACIO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPION- EXPTE N° 5296527" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Nestor Rodolfo Petrovsky para que en el término de treinta días comparezcan en calidad de terceros. Fdo: Dr. Gomez, Arturo Rolando, Secretario.-

1 día - N° 326982 - \$ 115 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 32° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. VIDELA María Lorena, en los autos caratulados: "GUDIÑO, ROBERTO PEDRO C/ ROLDAN, MARIA GISELA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES - EXPEDIENTE N°: 9082896: "CÓRDOBA, 07/07/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del actor GUDIÑO, ROBERTO PEDRO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo. VIDELA María Lorena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 327162 - \$ 2006 - 13/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1ra. Instancia y 5ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora (PLT) hace saber que en autos caratulados: "Pérez, Lucas Ariel y otros- Tutela contenciosa" (Expte. 6722214) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/05/2021.

Por cumplimentado el proveído que antecede. En su mérito: Téngase a la Sra. Lidia Rosa Magdalena Juncos por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Imprimase a la demanda de tutela incoada el trámite previsto por el art. 75 y siguientes de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la Sra. Adriana Lorena Cisnero para que en el término de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Dese intervención a la Sra. Asesora de Familia correspondiente y córrasele vista del pedido de autorización para el cobro de las asignaciones familiares formulado (fs. 20). Notifíquese.- Fdo: María Alejandra Mora- Jueza- Luis Mariano Capell – Pro -Secretario letrado.

5 días - N° 326710 - s/c - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JESUS MARIA-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729684), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JESUS MARIA, CUIT N°: 20-06489666-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503368032020

5 días - N° 322858 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIÑO FRANCISCA LUISA-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729688), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARIÑO FRANCISCA LUISA, CUIT N°: 27-02093464-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503383522020

5 días - N° 322860 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO EMILIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729689), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MERCADO EMILIO JORGE, CUIT N°: 20-06712024-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503385112020

5 días - N° 322875 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729694), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RODOLFO, CUIT N°:

20-06476578-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503399412020

5 días - N° 322876 - \$ 2562,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEONOR DELFINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729698), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEONOR DELFINA, CUIT N°: 27-05662152-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503409312020

5 días - N° 322878 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEONOR DELFINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729698), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUARTE LEONOR DELFINA, CUIT N°: 27-05662152-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

te: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503409312020

5 días - N° 322889 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHIARO HENRY TOMAS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729759), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARCHIARO HENRY TOMAS, CUIT N°: 20-10915080-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 203532122020

5 días - N° 322890 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARABALLO MARCELO ELVIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664100), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARABALLO MARCELO ELVIO, CUIT N°: 20-17530200-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente de-

manda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60002176472020

5 días - N° 322892 - \$ 2604,90 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9673015), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO MIGUEL ANGEL, CUIT N°: 20-21022941-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60002183012020

5 días - N° 322893 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTINEO ROBERTO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657920), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CENTINEO ROBERTO ANGEL, CUIT N°: 20-10544077-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente de-

manda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502264432020

5 días - N° 322899 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657916), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO, CUIT N°: 20-07967009-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502277512020

5 días - N° 322901 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRANTI CLAUDIO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657912), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERRANTI CLAUDIO ALEJANDRO, CUIT N°: 20-22374742-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502283442020

5 días - N° 322904 - \$ 2615,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN JUAN HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657909), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORVALAN JUAN HECTOR, CUIT N°: 20-07110770-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502300162020

5 días - N° 322906 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTEVEZ DARIO ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657907), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESTEVEZ DARIO ADOLFO, CUIT N°: 20-06024538-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embar-



go por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502304542020

5 días - N° 322918 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI VITO JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657908), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DI VITO JUAN, CUIT N°: 20-02797338-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502301062020

5 días - N° 322920 - \$ 2541,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657906), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO EULOGIO, CUIT N°: 20-06466086-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria-

mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502314672020

5 días - N° 322922 - \$ 2562,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAJLE MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657944), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NAJLE MARIA, CUIT N°: 27-03390939-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502329942020

5 días - N° 322923 - \$ 2536 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETE LUIS FERMIN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657943), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NEGRETE LUIS FERMIN, CUIT N°: 20-06401808-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el

término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502330182020

5 días - N° 322926 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657940), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JOSE ALBERTO, CUIT N°: 20-07041135-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502331752020

5 días - N° 322927 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATARAZZO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657939), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MATARAZZO ROBERTO, CUIT N°: 23-06468284-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo,

cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502333262020

5 días - N° 322930 - \$ 2567,80 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657938), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO, CUIT N°: 20-04729251-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502337802020

5 días - N° 322932 - \$ 2546,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MAMERTO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657936), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MAMERTO NICOLAS, CUIT N°: 20-06496904-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término

de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502349252020

5 días - N° 322933 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN URSULA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657932), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN URSULA, CUIT N°: 20-06372124-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502358202020

5 días - N° 322935 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OLGA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664015), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ OLGA NELIDA, CUIT N°: 27-01134770-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502376982020

5 días - N° 322937 - \$ 2573,10 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° ), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIO DOMINGO, CUIT N°: 20-10253443-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502378162020

5 días - N° 322939 - \$ 2581,05 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664019), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON, CUIT N°: 20-07964808-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502380942020

5 días - N° 322966 - \$ 2573,10 - 13/08/2021 - BOE

Río Cuarto, 01/06/2021.- Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompaña a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado Sr. Alfredo Sebastian RICHARD para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

1 día - N° 325981 - \$ 354,56 - 09/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANDA RAUL FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664020), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARANDA RAUL FERNANDO, CUIT N°: 20-07982021-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502383252020

5 días - N° 322968 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ARGENTINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664022), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIETO ARGENTINA, CUIT N°: 27-07363149-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502384682020

5 días - N° 322969 - \$ 2557,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLOGNO JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664024), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOLOGNO JOSE LUIS, CUIT N°: 20-05968002-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502396492020

5 días - N° 322970 - \$ 2567,80 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO MARIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664025), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO MARIO CESAR, CUIT N°: 20-12874641-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502396532020

5 días - N° 322971 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARACHINI LEONEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664031), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARACHINI LEONEL ANTONIO, CUIT N°: 20-06492921-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502411982020

5 días - N° 322972 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL BEL MARINA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664052), domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE DEL BEL MARINA MERCEDES, CUIT N°: 27-04506987-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502420032020

5 días - N° 322973 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JERONIMO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664045), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSALES JERONIMO HECTOR, CUIT N°: 20-06468229-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502437852020

5 días - N° 322974 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664041), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja,

Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL, CUIT N°: 20-02777918-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502453542020

5 días - N° 322975 - \$ 2557,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664038), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, CUIT N°: 20-01741580-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502459632020

5 días - N° 322976 - \$ 2623,45 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRONDO PEDRO IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664037), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a

SUCESION INDIVISA DE BERRONDO PEDRO IGNACIO, CUIT N°: 20-08413472-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502460262020

5 días - N° 322978 - \$ 2594,30 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAD JORGE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664036), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAAD JORGE, CUIT N°: 20-06500640-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502460682020

5 días - N° 322979 - \$ 2530,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9673014), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS ARGENTINO, CUIT N°:

20-07991146-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502467712020

5 días - N° 322980 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA ANTONIO IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664034), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOYOLA ANTONIO IGNACIO, CUIT N°: 20-06516540-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502485602020

5 días - N° 322981 - \$ 2599,60 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRIFFO ROBERTO SANTOS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664063), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRIFFO ROBERTO SANTOS, CUIT N°: 20-06519435-0, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502509162020

5 días - N° 322983 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ YOLANDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664061), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ YOLANDA, CUIT N°: 27-01675794-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502510732020

5 días - N° 322984 - \$ 2562,50 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664060), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEÑA AUGUSTO CANDIDO, CUIT N°: 20-07044918-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502512262020

5 días - N° 322985 - \$ 2583,70 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROBERTO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664057), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROBERTO HORACIO, CUIT N°: 20-05075723-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502523072020

5 días - N° 322986 - \$ 2610,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664093), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO, CUIT N°: 20-06469151-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502535212020

5 días - N° 322987 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN LUZ AIDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664086), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TULIAN LUZ AIDA, CUIT N°: 27-01566965-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502548612020

5 días - N° 322988 - \$ 2557,20 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MANUEL RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664082), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MANUEL RAUL, CUIT N°: 20-06503010-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502558052020

5 días - N° 322989 - \$ 2578,40 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ RAUL HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9664079), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ RAUL HECTOR, CUIT N°: 20-07973772-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502563252020

5 días - N° 322990 - \$ 2589 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUELEJECUTIVO FISCAL – EE: 8714703", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una suce-

sión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo. FUNES, MARIA ELENA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 325771 - \$ 2570,45 - 09/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRAS , JORGE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8883357 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CHARRAS , JORGE ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000884822019.

5 días - N° 325841 - \$ 2986,50 - 09/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN CARLOS ALBERTO S/ Ejecutiva Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054502, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GAITAN CARLOS ALBERTO: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en

los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326016 - \$ 3484,70 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9197531" cita y emplaza a los herederos de TORRES ALFREDO , CUIT 20-03344283-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326073 - \$ 1878,80 - 10/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGAGNINI VICTORIA ANITA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067398, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MAGAGNINI VICTORIA ANITA la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326023 - \$ 3574,80 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA QUINTEROS CARLOS A que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA QUINTEROS CARLOS A" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733413", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326056 - \$ 1945,05 - 09/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRAGLIA FRANCISCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096335, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MIRAGLIA FRANCISCO la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2021.

Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326041 - \$ 3617,20 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VENCHIARUTTI FRANCISCO WALTERIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067384, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VENCHIARUTTI FRANCISCO WALTERIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica- Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326050 - \$ 3609,25 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LINARES ERNESTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico Expte N° 10054503, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LINARES ERNESTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326054 - \$ 3524,45 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982614" cita y emplaza a los herederos de GARCIA MIGUEL, CUIT 20-06573492-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326064 - \$ 1865,55 - 10/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL JUANA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067399, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CABRAL JUANA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326072 - \$ 3543 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZA MARIA ESTHER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034571, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESIOERES DE ARIZA MARIA ESTHER: CORDOBA, 30/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley

9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-Prosecretario. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 326078 - \$ 5800,80 - 10/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JULIO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096336, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JULIO ROBERTO la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de junio de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GARCIA Maria



Alejandra - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326079 - \$ 3659,60 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SENISE JORGE ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENISE JORGE ALBERTO " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767999", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaría: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326081 - \$ 1923,85 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9197532" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ CRISTINA , CUIT 23-07031332-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326082 - \$ 1907,95 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIGALGO ROLANDO RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9197543" cita y emplaza a los herederos de HIGALGO ROLANDO RICARDO , CUIT 20-12670897-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326092 - \$ 1950,35 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROGER ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723474" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA ROGER ALBERTO , CUIT 20-06481896-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326101 - \$ 1974,20 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHOUX HELGA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 6821613" cita y emplaza a CHOUX HELGA ISABEL , CUIT 27-20785455-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326109 - \$ 1852,30 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO VALERIA VIVIANA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 7800938" cita y emplaza a CARDOZO VALERIA VIVIANA , CUIT 27-30327637-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326157 - \$ 1833,75 - 10/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Fernández José Luis – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9156177) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/04/2020. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las

comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Emilia Stipanovich – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: MARCOS JUAREZ, 07/04/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. José Luis Fernández, DNI 12185419 para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/a a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 326119 - \$ 4711,65 - 13/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE GUTIERREZ ANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034638, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE GUTIERREZ ANA: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 326127 - \$ 4316,80 - 10/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALESTRE, PABLO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886640 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja.Cita y emplaza a BALESTRE, PABLO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 201048232019.

5 días - N° 326124 - \$ 2949,40 - 10/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, HORTENCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886683 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja.Cita y emplaza a ROMERO, HORTENCIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501133712019.

5 días - N° 326126 - \$ 2917,60 - 11/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ENRIQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034530, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ENRIQUE: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326132 - \$ 3659,60 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE VILLARREAL ISIDORO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724469" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL ISIDORO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326176 - \$ 1717,15 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ FERNANDO MARIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ FERNANDO MARIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733411", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326193 - \$ 1937,10 - 10/08/2021 - BOE

OLIVA, 26/07/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por presentada demanda. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y conc. Cód. Trib. Prov. (6006) t.o. por dec. 574/2012 y art. 2 ley 9024. Notifíquese.- Fdo. Dr. Córdoba José Luis (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Alarcon ercilia Cristina -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°10207402

5 días - N° 326489 - \$ 1777 - 09/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARABALLO DELFINA ESTANISLADA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004821, domicilio Tribu-

nal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARABALLO DELFINA ESTANISLADA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326197 - \$ 1552,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASERO RENE ALFONDO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 10004824, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASERO RENE ALFONDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326199 - \$ 1497,20 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS IRMA ELBA - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 10004826, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS IRMA ELBA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326201 - \$ 1491,90 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ROBERTO RODOLFO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724485" y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORRES ROBERTO RODOLFO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326202 - \$ 1725,10 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ CARLOS ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 10004827, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ CARLOS ISIDORO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326206 - \$ 1507,80 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHEMI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 10004828, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHEMI JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326210 - \$ 1449,50 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra.

Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHOLDA JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 10004829, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHOLDA JUAN JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326213 - \$ 1483,95 - 11/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ OLMOS, FRANCISCO NICOLAS - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 8673301 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción". Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326214 - \$ 1309,05 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIOFINI MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004830, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CIOFINI MARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326216 - \$ 1462,75 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ NICOLAS SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004834, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ NICOLAS SANTOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326217 - \$ 1521,05 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DONOFRIO SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004835, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DONOFRIO SANTOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326220 - \$ 1473,35 - 11/08/2021 - BOE

OLIVA, 04/06/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por presentada demanda. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y conc. Cód. Trib. Prov. (6006) t.o. por dec. 574/2012 y art. 2 ley 9024. Notifíquese.- Fdo. Dr. Cordoba Jose (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Garcia Rogelio Antonio -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°10088582

5 días - N° 326491 - \$ 1747,25 - 09/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004837, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE RAFAEL, en

virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326225 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ OSVALDO RUBEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724489" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ OSVALDO RUBEN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326221 - \$ 1722,45 - 13/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELISSETCHE RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004836, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ELISSETCHE RODOLFO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326224 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA GREGORIO EUGENIO - EJECUTIVO FIS-

CAL – EE Expte 10004838, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA GREGORIO EUGENIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326227 - \$ 1526,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAJEWSKI LADISLAO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004839, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GAJEWSKI LADISLAO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326228 - \$ 1483,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGU EMILIANO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004840, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION SUCESION INDIVISA DE GALLEGU EMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326229 - \$ 1502,50 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEROSA HECTOR PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004843, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GEROSA HECTOR PEDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326234 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAZIOLO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004844, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRAZIOLO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326236 - \$ 1478,65 - 11/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTANA, CLAUDIO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8889825 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja.Cita y emplaza a QUINTANA, CLAUDIO FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60001420832019.

5 días - N° 326372 - \$ 2970,60 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEMES MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004845, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUEMES MARIA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326237 - \$ 1483,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN COSME DAMIAN ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004846, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN COSME DAMIAN ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326238 - \$ 1536,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004850, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION

SION INDIVISA DE HERRERA RODOLFO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326241 - \$ 1473,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIENDO BERNABE MARTIN - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004855, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIENDO BERNABE MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326247 - \$ 1505,15 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9085618, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art 564 del CPC). Al embargo solicitado: estese a lo decretado supra.- MONTO \$52949,95.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 326249 - \$ 1364,70 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIGUORI CLAUDIO AMERICO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004856, domicilio Tribunal Arturo

ro M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIGUORI CLAUDIO AMERICO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326251 - \$ 1518,40 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBO GLADYS BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004857, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOBO GLADYS BEATRIZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326253 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO GASPAS - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004859, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO GASPAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326254 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE

MARIA EDELMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004863, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIA EDELMIRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326257 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004864, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326258 - \$ 1478,65 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FERNANDO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004867, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FERNANDO VICENTE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326259 - \$ 1536,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ROBERTO ESTANISLAO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004868, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORENO ROBERTO ESTANISLAO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326261 - \$ 1529 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a DIAZ CRISTIAN ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DIAZ CRISTIAN ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9042858, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art 564 del CPC). Al embargo solicitado: estese a lo decretado supra.- MONTO \$54819,97.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 326264 - \$ 1335,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004869, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326269 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO CALIXTO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10008758, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO CALIXTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326271 - \$ 1468,05 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALMIERI ALEJANDRO ROQUE RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004874, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PALMIERI ALEJANDRO ROQUE RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326274 - \$ 1552,85 - 11/08/2021 - BOE

VILLA MARIA, 29/07/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLGA GUTIERREZ, DNI: 5.213.254, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación,

notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos....." Notifíquese. fdo. Dr. Vucovich, Álvaro (Juez) - Dr. Carbo Ariel (Prosecretario letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesion indivisa de Gutierrez Olga -Ejecutivo Fiscal- Expte N°10043488

5 días - N° 326471 - \$ 5338,50 - 09/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUIS DARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004877, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUIS DARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326282 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATRES ELIAS - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004878, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PATRES ELIAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326285 - \$ 1457,45 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PECORARO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE 10004879, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PECORARO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparez-

ca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326287 - \$ 1462,75 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SAUL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE 10004881, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA SAUL EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326288 - \$ 1486,60 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ DOLORES - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004883, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ DOLORES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326291 - \$ 1462,75 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE DE LEON JULIO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004885, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PONCE DE LEON JULIO ANIBAL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326293 - \$ 1531,65 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS NESTOR - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004886, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS NESTOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326296 - \$ 1478,65 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO LUISA BLANCA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004888, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVERO LUISA BLANCA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326298 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARCOS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004890, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MAR-

COS ARIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326299 - \$ 1510,45 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALERNO GREGORIO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004891, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALERNO GREGORIO ROQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326301 - \$ 1510,45 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004892, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326303 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004893, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta



Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ YOLANDA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326304 - \$ 1473,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA PABLO WALDEMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004895, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SILVA PABLO WALDEMAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326307 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA REYES MOISES - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004896, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SORIA REYES MOISES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326309 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JERONIMO DEL VALLE - EJECUTIVO

FISCAL – EE Expte 10004898, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES JERONIMO DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326310 - \$ 1526,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN NILDA ESTEFANIA - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004899, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TULIAN NILDA ESTEFANIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326312 - \$ 1510,45 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URCARAY JESUS RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004900, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE URCARAY JESUS RAUL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326314 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA LILIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004902, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA LILIA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326316 - \$ 1536,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL RITA ALBA - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004903, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL RITA ALBA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326318 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YANEZ MANUEL EUDORO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004904, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE YANEZ MANUEL EUDORO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326320 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de

Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIANO JUAN TOMAS- EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 10059026) cita y emplaza a los herederos del Sr. RUBIANO JUAN TOMAS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 326326 - \$ 1953,10 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO DARIO HERMES BLAS - EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 9809031) cita y emplaza a los herederos del Sr. MOYANO DARIO HERMES BLAS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 326329 - \$ 1984,80 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVIRA OLEGARIO- EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 10114062) cita y emplaza a los herederos del Sr. ROVIRA OLEGARIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los

cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 326332 - \$ 1937,10 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MANUELA MARTA - EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 10114083) cita y emplaza a los herederos de la Sra. CASTRO MANUELA MARTA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 326333 - \$ 1974,20 - 10/08/2021 - BOE

OLIVA, 22/07/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por presentada demanda. Estese a lo dispuesto por los arts. 140 y conc. Cód. Trib. Prov. (6006) t.o. por dec. 574/2012 y art. 2 ley 9024. Notifíquese.- Fdo. Dr. Córdoba José (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Irazuzta Ramon Horacio -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°10200926 - Juzg. Civ. Com. Flia. Ctrl y Faltas de Oliva

5 días - N° 326496 - \$ 1930 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SBARBATTI MARIA - EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 9763742) cita y emplaza a los herederos de la Sra. SBARBATTI MARIA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 16/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 326334 - \$ 1945,05 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISA ENRIQUE ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724495" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ISA ENRIQUE ANTONIO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326485 - \$ 1722,45 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCEION INDIVISA DE URQUIZA ROLANDO EULOGIO, que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCEION INDIVISA DE URQUIZA ROLANDO EULOGIO – EJECUTIVO FISCAL – EE. 8940738," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 1 – VILLA DOLORES JUEZA: CUNEO Sandra Elizabeth, domicilio del tribunal Sarmiento 359, Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 02/12/2019 .- Proveyendo a la demanda inicial, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren,

dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo- MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RIBERI María Celina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326498 - \$ 3405,20 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9778860", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326504 - \$ 1937,10 - 11/08/2021 - BOE

Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 3- Dice: Córdoba, 05 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05 de diciembre de 2019. Fdo. ROTEDA Lorena.

5 días - N° 326506 - \$ 964,55 - 13/08/2021 - BOE

VILLA MARIA, 11 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del

Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de EDUARDO CORDOBA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo (Juez) - Dra. Paola Tenedini (Secretaria)- Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Cordoba Eduardo -Ejecutivo Fiscal- Expte.N°9149775 - Juzg. Civ. Com. Flia. de Villa Maria. Sec. Unica de Ejec. Fiscal. Dra. Tenedini

5 días - N° 326512 - \$ 5096,25 - 09/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORTOSA MIGUEL JUSTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9724498" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORTOSA MIGUEL JUSTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 326514 - \$ 1733,05 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIANNONI ERMINIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANNONI ERMINIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153996", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo

párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326522 - \$ 1900 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPO JUAN ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPO JUAN ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9082713", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326525 - \$ 1897,35 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AMOEDO VICTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987822", SE CITA A: AMOEDO VICTOR, C.U.I.T. N° 20047552967, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326533 - \$ 3643,70 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO RAMON ORLANDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO RAMON ORLANDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9102063", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326534 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3-Cordoba-Dice:Córdoba, 16 de marzo de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16 de marzo de 2020.Fdo Lorena Roteda. Prosecretaria-

5 días - N° 326553 - \$ 999 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CEBALLOS YAMILA BEATRIZ – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8497628", SE CITA A: CEBALLOS YAMILA BEATRIZ, C.U.I.T. N° 23355303314, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 05 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326536 - \$ 2549,25 - 13/08/2021 - BOE

Villa María, 11 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Manuel Alcides Rivera por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Vucovich, Álvaro (Juez) - Dr. Carbo Ariel (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Rivera Manuel Alcides -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°9988721

5 días - N° 326475 - \$ 4905 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA HECTOR ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA HECTOR ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154001", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326543 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MORENO ANTONIO DEL CARMEN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987817", SE CITA A: MORENO ANTONIO DEL CARMEN, C.U.I.T. N° 20066692788, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326549 - \$ 3702 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OLOCCO NICOLAS ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987813", SE CITA A: OLOCCO NICOLAS ALBERTO, C.U.I.T. N° 20064823931, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326551 - \$ 3749,70 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AGUILAR JOSE HORACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987811", SE CITA A: AGUILAR JOSE HORACIO, C.U.I.T. N° 20063615839, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días.

Notifíquese junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326556 - \$ 3733,80 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE NIEVA GRACIELA FELISA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987809", SE CITA A: AGUILAR JOSE HORACIO, C.U.I.T. N° 27103940015, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos citatorios, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326562 - \$ 3797,40 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE JAIME FERMIN HORACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987802", SE CITA A: JAIME FERMIN HORACIO, C.U.I.T. N° 20064837738, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 23 de abril de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos citatorios, debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326565 - \$ 3794,75 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ BAIGORRI EMILSE MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710579, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 326609 - \$ 1542,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ESTANISLAO MANUEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987785", SE CITA A: HEREDIA ESTANISLAO MANUEL, C.U.I.T. N° 20066645003, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326567 - \$ 3450,25 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDON FELIO ARNULFO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON FELIO ARNULFO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157173", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaría: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326602 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LA PORTA BLANCA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9987783", SE CITA A: LA PORTA BLANCA, C.U.I.T. N° 27048778742, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326570 - \$ 3391,95 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDUARDO BONIFACIO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8341889" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GONZALEZ EDUARDO BONIFACIO, DNI 06485529, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS, Sofía Irene -PROSECRETARIA LETRADA- Of. Fecha: 28-07-21

5 días - N° 326618 - \$ 1306,40 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BAÑOS MARIA Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697409", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE POSADA JUAN, C.U.I.T. N° 23-02793944-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326581 - \$ 3490 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBERTO DANTE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBERTO DANTE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153997", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaría: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326590 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CORDONE OMAR ILDEFONSO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697404", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CORDONE OMAR ILDEFONSO, C.U.I.T. N° 20050162681, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

lo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326584 - \$ 3770,90 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a TORRES DE CORREA ROSA ESTER que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES DE CORREA ROSA ESTER" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051752", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326642 - \$ 1847 - 12/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPASPAR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697402", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BABINI LUIS GASPASPAR, C.U.I.T. N° 23029479089, de conformidad con lo dispuesto

por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326586 - \$ 3476,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9697401", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO, C.U.I.T. N° 20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto

Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326588 - \$ 3527,10 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MOLINA ALEJANDRO DAVID – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6416452", SE CITA A: MOLINA ALEJANDRO DAVID, C.U.I.T. N° 20324608584, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 30/03/2021. Atento a lo solicitado y constancias de autos: Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. Reyna Novillo Enrique Pablo en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC)." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326593 - \$ 2832,80 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LLOPIS JUAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957205", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE LLOPIS JUAN, C.U.I.T. N° 20027884424, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de abril de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión

indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326605 - \$ 3071,30 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BELLON CARLOS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957199", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BELLON CARLOS, C.U.I.T. N° 20060407828, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 13 de abril de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: B A - RRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326612 - \$ 3079,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SCARIOT JOSE PEDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957197", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SCARIOT JOSE PEDRO, C.U.I.T. N° 20080009977, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326615 - \$ 3089,85 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a TULIAN DOMINGO FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TULIAN DOMINGO FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051747", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326632 - \$ 1831,10 - 12/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRAUPERA CARLOS ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAUPERA CARLOS ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647289", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326644 - \$ 1929,15 - 12/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034665, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ALFREDO: CORDOBA, 11/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326647 - \$ 3630,45 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TARANTO DIEGO RICARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957192", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TARANTO DIEGO RICARDO, C.U.I.T. N° 20084101061, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo



lo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326787 - \$ 3116,35 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LINO CONSTANTINO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710597, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 05/08/2020. Incorpórese publicación de edictos. Atento a las constancias de autos: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina. 05/08/2020. Fdo Gil Gregorio-Prosecretario.

5 días - N° 326825 - \$ 1542,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957194", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO, C.U.I.T. N° 20030552149, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, De-

creto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "TRIBUTOS VARIOS/MULTIOBJETO" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, compuesto por varios objetos, previamente aclare el tributo reclamado. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326788 - \$ 3847,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGE GUILLERMO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957184", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGE GUILLERMO, C.U.I.T. N° 20056196723, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326790 - \$ 3108,40 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C

/ SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957181", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CISTERNA EDUARDO REYES, C.U.I.T. N° 20066774199, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "TRIBUTOS VARIOS/MULTIOBJETO" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, compuesto por varios objetos, previamente aclare el tributo reclamado." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326792 - \$ 3855,70 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DIAZ HUMBERTO OSVALDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9957172", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ HUMBERTO OSVALDO, C.U.I.T. N° 20064971108, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "TRIBUTOS VARIOS/MULTIOBJETO" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, compuesto por varios objetos, previamente aclare el tributo reclamado." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326797 - \$ 3855,70 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SALAS ANA CRISTINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7242545" SE CITA A: SALAS ANA CRISTINA, C.U.I.T. N° 27129378080, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 31 de marzo de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días." Texto Firmado digitalmente por: ROTELO Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326802 - \$ 2350,50 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SERVICIOS COSTA AZUL SA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8497623" SE CITA A: SERVICIOS COSTA AZUL SA, C.U.I.T. N° 30709378879, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 20/10/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 326803 - \$ 2533,35 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DE BAZANO I – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8703164" SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DE BAZANO I, C.U.I.T. N° 27073579851, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/11/2020. Por adjunta cédula sin diligenciar dirigida al domicilio fiscal. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos." Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326805 - \$ 2967,95 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CAMISCIA LEON MICAELA DE FATIMA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9147662" SE CITA A: CAMISCIA LEON MICAELA DE FATIMA, C.U.I.T. N° 27337014351, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 19 de agosto de 2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326809 - \$ 2395,55 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NIEVAS LORENZO JORGE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9150398" SE CITA A: NIEVAS LORENZO JORGE, C.U.I.T. N° 20141542207, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/08/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326823 - \$ 2496,25 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ARNULPHI CLAUDIO JAVIER – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9156757" SE CITA A: ARNULPHI CLAUDIO JAVIER, C.U.I.T. N° 20290306095, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo

Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 20 de agosto de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326826 - \$ 2403,50 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9154738", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR, C.U.I.T. N° 20936704795, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 08/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A lo demás, atento las constancias

de autos: aclare su pretensión, y se proveerá lo que por derecho corresponda.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326828 - \$ 5578,20 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO FRANCISCO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9154750", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO FRANCISCO, C.U.I.T. N° 20119179220, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 08/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 326831 - \$ 5236,35 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CABRERA CLAUDIA VIVIANA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9465335", SE CITA A: CABRERA CLAUDIA VIVIANA, C.U.I.T. N° 27171136356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 11/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 326832 - \$ 2522,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / JUAREZ GERONIMO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9468205", SE CITA A: CABRERA JUAREZ GERONIMO, C.U.I.T. N° 20438089226, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/04/2021. Atento lo decretado precedentemente y lo manifestado por el abogado de la parte actora, y bajo su responsabilidad, publíquense edictos (art. 4 ley 9024) a los fines de la notificación de la demandada.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 326834 - \$ 2541,30 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CARRASCAL FERNANDO ARIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9517474; SE CITA A: CARRASCAL FERNANDO ARIEL, C.U.I.T. N° 20257945325, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: " actora, y bajo su responsabilidad, publíquense edictos (art. 4 ley 9024) a los fines de la notificación de la demandada." Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 326838 - \$ 2302,80 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ESTANISLAO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710615, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 05 de agosto de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/08/2020Fdo. Tortone Evangelina-Prosecretaria

5 días - N° 326847 - \$ 1319,65 - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TINTENFICH, WALTER DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578953; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: 08/04/2021. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 326849 - \$ 1709,20 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUANA PURA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUANA PURA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9987987, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326879 - \$ 1727,75 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON BALDOMERO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON BALDOMERO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988001, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326881 - \$ 1748,95 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA EULOGIO AMADO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA EULOGIO AMADO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988005, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte de-

mandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326884 - \$ 1738,35 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRILLO ANTONIO VICTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRILLO ANTONIO VICTOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988009, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326888 - \$ 1759,55 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUSSINO MARIA DELIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSSINO MARIA DELIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9987996, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326892 - \$ 1743,65 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RESCALA OTTO ORLANDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESCALA OTTO ORLANDO" –

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647295", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326895 - \$ 1913,25 - 12/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BURDEN JUAN TOMAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BURDEN JUAN TOMAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9987991 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326897 - \$ 1725,10 - 13/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BRIGIDA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9154804 "; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBILITAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 17 de abril de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.

Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 326939 - \$ 5389,50 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SEALL PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SEALL PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988006 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 326900 - \$ 1693,30 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIOLA EVARISTO GUALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOLA EVARISTO GUALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9061049", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL. OTRO DECRETO: (...) Asimismo, y de conformidad con lo manifestado por la compareciente, prosígase la presente

ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción de fecha 03 de diciembre de 2019, la que -deducidos los importes abonados según se detalla supra- asciende a la suma de pesos VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y UN CVOS. (\$27.987,61). Cítese al deudor en los términos dispuestos por el proveído dictado con fecha 20/02/2020 con transcripción del presente proveído. – FDO: GRANADE, Maria Enriqueta – PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 326956 - \$ 3619,85 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA RAUL HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982589" cita y emplaza a los herederos de OYOLA RAUL HUMBERTO , CUIT 20-11975854-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326905 - \$ 1929,15 - 13/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/07/2021.- Agréguese documental y Partida de Defunción de la demandada. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. CAPELLA ALIDIA Y/O ALYDA DOMINGA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procura-

dor a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio tributario y real informado en el título ejecutivo de la demanda y en la extensión del mismo — que coincide con el domicilio que figura en la partida de defunción de la Sra. Capella Alidia y/o Alyda Dominga- ( Leandro N. Alem 3040, Merlo, Partido de Merlo, Buenos Aires) y a los domicilios de los inmuebles sujetos a cobro de tributos ( Moreno s/n (1448) e Italia-Moreno (1448), ambos de Camilo Aldao, Córdoba). Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAPELLA, ALIDIA Y/O ALYDA DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027237).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 326971 - \$ 5077,35 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOLIANI NESTOR GABRIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOLIANI NESTOR GABRIEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9747236", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Dante Agodino 52, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326924 - \$ 1836,40 - 12/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAMON ISMAEL.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9154813 "; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el

término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"Córdoba, 15 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-

5 días - N° 326936 - \$ 4271,75 - 11/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA RICARDO DANIEL.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9154822"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. CÓRDOBA, 16/04/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-

5 días - N° 326940 - \$ 4412 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SIVERINO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SIVERINO JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647293", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326958 - \$ 1876,15 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE, PISTORIO MAURO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PISTORIO MAURO – EE: 6710642", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: COLETTI, MA. CECILIA- M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 326959 - \$ 2194,15 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA JOSE PASCUAL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9018723" cita y emplaza a SAAVEDRA JOSE PASCUAL , CUIT 20-13983919-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326960 - \$ 1836,40 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Artu-

ro M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BUTELER JOSE MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 6475833. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 326961 - \$ 1992,75 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROBERTINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982598" cita y emplaza a los herederos de RODRIGUEZ ROBERTINA , CUIT 27-07331361-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326963 - \$ 1958,30 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VALLES SILVIO DARIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548

C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VALLES SILVIO DARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 6629607. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 326964 - \$ 3991,25 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA TOMAS- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985194" cita y emplaza a los herederos de MOLINA TOMAS , CUIT 20-011533380-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326965 - \$ 1987,45 - 13/08/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOC. DE RESP. LTDA. DALCAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 637301)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra. GAMBLUCH, Erica (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/02/2013.-

1 día - N° 327018 - \$ 146,80 - 09/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 6824529. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 326979 - \$ 4033,75 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CELIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993424" cita y emplaza a los herederos de PONCE CELIA , CUIT 27-01231571-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326984 - \$ 1857,60 - 13/08/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LA SRA. URANGA LAGOS DE SCHLIEPER MARIA DOLORES – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1531036)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/11/2019.-

1 día - N° 327017 - \$ 199,27 - 09/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUSTINO DIONICIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993416" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA

JUSTINO DIONICIO , CUIT 20-06686330-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326992 - \$ 1931,80 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993455" cita y emplaza a los herederos de ALBORNOZ FRANCISCO , CUIT 20-06487536-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326994 - \$ 1894,70 - 13/08/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ASTZGARRAGA IGNACIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6361484)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a ala parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art, 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/07/2020.-

1 día - N° 327027 - \$ 211,46 - 09/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA FRANCISCA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959090" cita y emplaza a los herederos de TAPIA FRANCISCA BEATRIZ, CUIT 27-03481660-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 327001 - \$ 1923,85 - 13/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALENTINO MARIELA PATRICIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9690640" cita y emplaza a los herederos de VALENTINO MARIELA PATRICIA, CUIT 227-23108216-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 327015 - \$ 1937,10 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE, MAURICI GUSTAVO GERMAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAURICI GUSTAVO GERMAN – EE: 7373648", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: COLETTI, MA. CECILIA- M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 327070 - \$ 2228,60 - 13/08/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE VALDEMARO EUSEBIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9155565)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/11/2020.-

1 día - N° 327034 - \$ 284,07 - 09/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SIVERA MARIA DEL CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710629, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 327075 - \$ 1600,55 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153995", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte



demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327081 - \$ 3241,50 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ESTANISLAO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ESTANISLAO " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154000", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327089 - \$ 1926,50 - 13/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MEIJOME, MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7238696 ha dispuesto: "01/07/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 18.569,52 Firmado Dra. Mansilla, Paola Verónica, prosecretaria-

1 día - N° 327120 - \$ 212,52 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIDONI LEONARDO RINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDONI LEONARDO RINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154002", tramitados ante SEC.DE GESTION

COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327096 - \$ 1923,85 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARCHESI MARIO FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHESI MARIO FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8994092", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327108 - \$ 1945,05 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIETTI FRANCO MARIO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIETTI FRANCO MARIO JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157172", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327110 - \$ 1950,35 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA GUIDO HUMBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA GUIDO HUMBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153998", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327118 - \$ 1926,50 - 13/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ROLDAN, MATIAS MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7238724 ha dispuesto: "01/07/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 34.429,36. Firmado Dra. Mansilla, Paola Verónica, prosecretaria-

1 día - N° 327126 - \$ 215,17 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGO CRESPIIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGO CRESPIIN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941997", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dic-

tado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327128 - \$ 1950,35 - 13/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ DORADO, ELIO FERNANDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7497754 ha dispuesto: "01/07/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 32.382,90 Firmado Dra. Mansilla, Paola Verónica, prosecretaria-

1 día - N° 327135 - \$ 212,52 - 09/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ITHURRART, FRANCO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7022823 ha dispuesto: "01/07/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$18.019,67 Firmado Dra. Mansilla, Paola Verónica, prosecretaria-

1 día - N° 327141 - \$ 210,40 - 09/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ VERNICA ALEJANDRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8710704, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia,

para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 327101 - \$ 1613,80 - 13/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MOLIGNANI, MAXIMILIANO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7488419 ha dispuesto: "01/07/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 32.186,05. Firmado Dra. Mansilla, Paola Verónica, prosecretaria-

1 día - N° 327147 - \$ 214,11 - 09/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SOUTULLO, MARCOS DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6993347 ha dispuesto: "24/06/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 12.334,61. Firmado Dra. Juy, Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 327154 - \$ 210,40 - 09/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ TAPIE, HECTOR OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6981184 ha dispuesto: "30/06/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 10.966,22. Firmado Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaria-

1 día - N° 327156 - \$ 211,99 - 09/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CABRERA, MATIAS GERMAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7507197 ha dispuesto: "30/06/2021

De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 18.925,23. Firmado Dra. Juy, Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 327163 - \$ 209,87 - 09/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/DE GROOT, BRIAN EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7526174 ha dispuesto: "01/07/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 90.123,82. Firmado Dra. Mansilla, Paola, prosecretaria-

1 día - N° 327164 - \$ 211,46 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILERA PEDRO EFRAIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA PEDRO EFRAIN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9102061," tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327166 - \$ 1929,15 - 13/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RELAMENDEZ, MAURICIO JAVIER – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7205130 ha dispuesto: "24/06/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte

demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 18.571,71. Firmado Dra. Juy, Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 327168 - \$ 212,52 - 09/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SOSA, JESUS VICENTE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7891898 ha dispuesto: "06/07/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 30.729,13. Firmado Dra. Mansilla, Paola, prosecretaria-

1 día - N° 327170 - \$ 209,87 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GUSTAVO ADOLFO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO GUSTAVO ADOLFO" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157172", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. - M.P.: 1-37705 - PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327172 - \$ 1939,75 - 13/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BUSTOS BRAVI, AGUSTIN JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7022841 ha dispuesto: "24/06/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modi-

ficada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 17.981,72. Firmado Dra. Juy, Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 327174 - \$ 211,99 - 09/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ USQUEDA, ANTONIO UBALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6993371 ha dispuesto: "24/06/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 19.448,66. Firmado Dra. Juy, Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 327178 - \$ 210,40 - 09/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MACOC, CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7299667 ha dispuesto: "30/06/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 33.725,19. Firmado Dra. Mansilla, Paola, prosecretaria-

1 día - N° 327182 - \$ 210,93 - 09/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MARTINEZ, MIGUEL HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7268815 ha dispuesto: "01/07/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 51.692,26. Firmado Dra. Juy, Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 327193 - \$ 210,93 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157181", tramitados ante

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. - M.P.: 1-37705 - PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327185 - \$ 1876,15 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPARMEN HORACIO ERNESTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPARMEN HORACIO ERNESTO" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941990", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. - M.P.: 1-37705 - PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327195 - \$ 1945,05 - 13/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PRADO, MARCELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7234915 ha dispuesto: "30/06/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 32.592,31. Firmado Dra. Juy, Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 327196 - \$ 205,63 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS SUSANA DEL VALLE que en los autos caratu-

lados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS SUSANA DEL VALLE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767990", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327201 - \$ 1939,75 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS ROSA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154008", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327205 - \$ 1892,05 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERO JOSE ALFREDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO JOSE ALFREDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767998", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327209 - \$ 1918,55 - 13/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELGAREJO MANUEL HORACIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELGAREJO MANUEL HORACIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941989", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 327215 - \$ 3269,50 - 13/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GABRIELLI, FERNANDO MARIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7019713 ha dispuesto: "24/06/2021 De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Monto total liquidación: \$ 32.387,24. Firmado Dra. Juy, Luciana, prosecretaria-

1 día - N° 327186 - \$ 211,46 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a Sosa Rojas Guillermo Andrés que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sosa Rojas Guillermo Andrés- Presentación múltiple fiscal expediente N°6073266", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta

baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 327600 - \$ 4611,75 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOCOLOVSKY JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808698, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Córdoba, 11 de agosto de 2020. Por adjunta extensión de título. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 327741 - \$ 5614,75 - 13/08/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOLE ANTONIO RAMON JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8808712, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 327743 - \$ 3366,50 - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de OF. ÚNICA DE CONCILIACIÓN (JUZG. 2a Nom) de la Ciudad de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ELSA BEATRIZ BUSTILLO DNI N°11244072, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos caratulados "DOMINGUEZ, MARISA NORA C/ ANDREA DEL VALLE BIANCO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N°9179374), bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04 de noviembre de 2020. Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez. FRANCO Claudia Karina De Lourdes, Prosecretario/a Letrado.-

5 días - N° 325081 - \$ 1152,70 - 11/08/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

CÓRDOBA. El Sr. Juez de Juz. Civ. Y Com. 37ta. Nom. hace saber que en los autos caratulados "Ainomra SRL c/ Fanloo Ramon Horacio Santiago - Desalojo - Expte. N° 9123821" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29/07/2021. (...) Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Ramón Horacio Santiago Fanloo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Fdo.: Bonaldi Hugo Luis Valentín, Secretario Juzg. 1° Inst.

5 días - N° 326969 - \$ 2346,50 - 12/08/2021 - BOE

## REBELDÍAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA DE TELLO, BERNARDINA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA DE TELLO, BERNARDINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. N° 6184720, tramitados ante de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -

PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/04/2018. Por adjunta la publicidad edictal que se acompaña. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-

5 días - N° 325971 - \$ 1910,60 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905509, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021.-" Texto Firmado digitalmente por: PEREZ, Veronica Zulma; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 325999 - \$ 2069,60 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6061524, tramitados ante de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 - PB, se ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 12/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima algu-

na al progreso de la acción. Oficina: 12/02/2021." Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena; PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 326003 - \$ 2035,15 - 09/08/2021 - BOE

## SENTENCIAS

JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM -CORDOBA, en los autos "Expediente N° 5654910 - ERSEP c/ CEBALLOS, Nelides Raquel - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Córdoba, 15 de NOVIEMBRE de dos mil dieciséis. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado CEBALLOS, Nelides Raquel. II) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del demandado CEBALLOS, Nelides Raquel, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.438,50.-) con más los intereses, todo de acuerdo a lo expresado en el considerando pertinente. III) Con costas a cargo de la demandada, a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Leonardo Raúl Vilatta, de acuerdo a lo previsto pro el art. 36 in fine de la Ley 9459. Regular la suma de pesos UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$1.528) en concepto del art. 104 inc. 5 de la Ley 9459 con más la suma de Pesos TRESCIENTOS VEINTIUNO (\$321) en virtud de su condición de Responsable Inscripto frente al IVA.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.-Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 324215 - \$ 2665,85 - 10/08/2021 - BOE

## USUCAPIONES

El sr Juez de 1° Inst. y 2da. Nom. Civ. y Com.. de la ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos "EXPEDIENTE: 6789548 MOSSO Blanca Rosa USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que tramitan en el juzgado de 1ra instancia C C 2ªnom. secretaria 3 de Río Cuarto "RIO CUARTO, 17/12/2020.Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- RIO CUARTO, 14/06/2021. ....: Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda

no afecta sus derechos (art.784 y cc CPCC) . Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble sujeto a usucapión se describe como una fracción de terreno ubicada en el dto Calamuchita Villa Strada calle Los Jilgueros S/N, designado como lote 100 manzana 3B que se describe como como parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo 81°49' Y rumbo norte hasta el vértice B mide 37.13m (lado A-B) colindando con lote 12 parcela 12 de Angel Mario Grande inscrito en la matrícula 842847 desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 20.00m (lado BC) colindando con lote 13 parcela 13 de Lorena Luisina Bongiovanni inscripto con matrícula nro 1.191.897 desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 34 .25 m lado CD colindando con lote 10 parcela 10 de Lorena Luisina Bongiovanni inscripto con matrícula Nro 1.390.857 desde el vértice D con ángulo de 98°11' hasta el vértice inicial A mide 20.21m lado D-A) colindando con calle Los jilgueros cerrando la figura con una superficie de 713.80 m2.- Fdo Maria Laura Luque Videla Juez de 1ra Instancia - Anabel Valdez Mercado Secretaria.-

10 días - N° 320234 - s/c - 12/08/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Cuarto (Cba), Dra. Selene Carolina Ivana López, Juez, en los autos caratulado: "RAVERA, NELVA ELIDA – USUCAPION. Expte. N° 2024808", que tramitan por ante la secretaría autorizante, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle LISANDRO DE LA TORRE N° 245 Sampacho, "Inmueble con todas sus mejoras formada por el LOTE N° 147-A, que según Plano N° 39.087 y Planilla N° 63.926, perteneciendo a su vez al lote N° 147 de la MANZANA N° 16, de "Pueblo Nuevo Sampacho", sito en Colonia del mismo nombre, Pedanía Achiras, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, de esta Pcia., que mide; 10 mts. de frente al S.S.E. a calle pública sin nombre, por 50 mts. de fondo o sea una superficie de 500 mts. CDS., lindando: al S.E., calle publica sin nombre, al S.O., lote 149, al N.O., lote 148 de Valerio Toniolo y al N.E., con lote 147 B del mismo plano de subdivisión." MATRICULA: 795492. N° de Cuenta en Rentas: 2401-1600148/0 a nombre de BARGAS, RICARDO PLACIDO y Nomenclatura Catastral: 2401540101042011 Designación Oficial: Mz. 16 Lote 147 A, Edificado, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicaran diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC, los que deberán ser exhibidos durante 30 días en la oficina del Juez de Paz y en la Municipalidad de la Localidad de Sampacho. Notifíquese. Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana. Juez/a de 1ra. Instancia. Dra. Montañana Ana Carolina. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Fdo. 03/06/2021

10 días - N° 320583 - s/c - 12/08/2021 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 1ra Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 1ra a cargo de la Dra. Patricia Teresa Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos y sucesores del Sr. ANDRÉS COSTA, en autos caratulados: "BUS-SANO, ANA MARIA – USUCAPION – Expte n° 10100454", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza, a terceros y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía.. Se trata de una UN LOTE DE TERRENO emplazado en la localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se describe como : fracción de terreno denominado Lote n°7, Parcela 32262-3184, Folio 22037, Año 1937, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado al sur de la vía del Ferrocarril Estación General Bartolomé Mitre de esta localidad, con una superficie de TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, -30.925 mts 2s – cuyos linderos son: al Norte, con calle pública (al Sur de las vías del FF.CC.) cuya extensión es de ciento veintitrés metros setenta centímetros -123,60 metros -(de Este a Oeste); al Sur con Lote de Domizi Hermanos, con una extensión de ciento veintitrés metros setenta centímetros -123,60 metros- (de Este a Oeste); al Oeste con sitios de propiedad de la sucesión de Pablo Dubois; con una extensión de doscientos cincuenta metros -250 metros-(de Norte a Sur); y al Este con calle pública, con una extensión de doscientos cincuenta metros -250 metros - (de Norte a

Sur). Consta inscripto en Rentas bajo el número de cuenta n° 360100857886, en Catastro bajo la nomenclatura catastral n° 36 01 24 02 03 005 102, en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula n° 1773271. Sus colindantes son la Sra. Alicia Mabel Nipote y el Sr. Claudio Rosano (ex Victor Hugo Alvarez). Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter y 785. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 321237 - s/c - 02/09/2021 - BOE

LABOULAYE, el Dr. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, a cargo del Juzgado de 1° Inst. Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., Secretaria Unica, en autos "DIAZ, PATRICIA LEONOR – USUCAPION" Expte. 9321159, cita y emplaza a los demandados RAMONA GUTTLEIN, ELVIRA AMELIA DOMINGUEZ Y RODAS, MANUEL LUCIANO RODAS Y OLEGARIO DOMINGUEZ, y/o sucesores de los mencionados y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). El inmueble objeto de la presente demanda se describe a la Matrícula 1.472.313 como "UNA FRACCION DE TERRENO designada como quinta Numero 58, del plano oficial del Pueblo Villa La Cesira, ubicado en Pedanía San Martin, DEPARTAMENTO ROQUE SAENZ PEÑA, que tiene una SUPERFICIE 1845 m2 y tiene las siguientes medidas lineales y linderos: al ENE mide 41,58m, por donde linda calle en medio con la Chacra 41; al OSO mide 32,24m y linda con la quinta 57; al NNO mide 50m y linda calle en medio con la quinta 59 y al SSE mide 50,88m por donde linda calle en medio con la quinta 55". Nro. Cta en DGR 2203-0214369/2 y a nombre de Olegario Dominguez con domicilio fiscal en La Cesira sin especificar calle.- Of. 23/06/2021.-

10 días - N° 321889 - s/c - 12/08/2021 - BOE

CÓRDOBA CAPITAL - La Sra Jueza de Primera Instancia Civ y Com. de 43° Nominacion de la Ciudad de Córdoba Secretaria Única, en autos : "KITAYKA, MARCELO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 7938551", ha dictado la siguiente resolución con el objetivo de citar a la COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO LA INMOBILIARIA LTDA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble: "CORDOBA, 03/06/2021. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, dese trámite a la demanda de usucapión lo que tramitará como juicio ordinario. (...) Cítese

se y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en la forma señalada por el art. 152 CPCC. (...) Asimismo, cítese a todos aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese." FDO: MEACA Victor Manuel (Secretario); LIKSENBERG Mariana Andrea (Juez). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Unidad de PH ubicada en el Edificio San Fernando que se halla sobre calle Felipe Belardinelli 3657 del Barrio San Fernando de la ciudad de Córdoba, departamento Capital. Unidad funcional de PH N° 12 ubicada en la Planta Baja posición 20, cuya superficie cubierta propia es 41,80m2 sin superficie descubierta de uso exclusivo. Plano correspondiente al Expediente Provincial N° 0033-17.124/1999, carpeta de PH N° 16.667. El porcentaje correspondiente para la PH 12 es del 2.777%." Nomenclatura Catastral Provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pblo: 01, C: 30, S: 05, M: 010, P: 128, PH: 12. En el Registro General de la Provincia consta bajo el número de matrícula 542.339/12 y descrito de la siguiente manera: "DEPARTAMENTO: ubicado en calle Vázquez Maceda N° 404; B° San Fernando Ampliación: Dpto. Capital.- EDIFICIO: "SAN FERNANDO II". N° de Cuenta Rentas: 11-012383322-8. Colindantes: Posición: 19, Unidad: 11, Propiedad de Simón Andrea, N° de Cuenta: 11-012383321-0.

10 días - N° 321986 - s/c - 09/08/2021 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de 1ª Civ. Com. Conc. y Flia Ex Sec. 1, autos "BONFANTI OLGA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 447021) se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 07/06/2021... Admitase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Transcribese en los edictos la descripción del inmueble conforme plano de mensura y conforme título de dominio afectado. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC.). Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther- RUIZ Jorge Humberto. El inmueble urbano se ubica en Calle General Paz entre calle Catamarca y Julio Castellano de la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo. Lindando al NE calle General Paz, al NO calle Julio Castellano, al SE calle Catamarca y al SO con terrenos del Ferrocarril GB Mitre. Partiendo del esquinero designado como "A" ángulo interno de 89°49', en dirección NE se mide el lado A-B de 66.29mts, lindando al NO con calle Julio Castellano. Desde el punto "B" con ángulo interno de 90°00', en dirección SE, se mide el lado BC de 119,91mts lindando al NE con calle General Paz. Desde el punto "C", con un ángulo interno de 90° 00' en dirección SO con una longitud para el lado CD de 65.91mts lindando al SE con calle Catamarca. Desde el punto "D", con un ángulo interno de 90° 11', en dirección NO, con una longitud para el lado AD de 119.91mts lindando al SO con terrenos del Ferrocarril Bartolomé Mitre. La superficie total del polígono es de 7926.37mts2. No se determina afectación dominial. Cuenta N° 270602156068.- Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 27 Ped. 06 Pblo. 17 C. 02 S. 01 Mz. 115 P. 001 - Nomenclatura Catastral Municipal 27-06-17-02-01-115-001. -

10 días - N° 322180 - s/c - 13/08/2021 - BOE

En los autos caratulados: "COMBINA, GERARDO FELIPE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. No. 304061", que tramitan por ante el Juzgado CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM. de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 11/06/2021. Por cumplimentado. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble,

publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (...). Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo. Juez. BELVEDERE, Elizabeth. Secretaria." De conformidad a lo dispuesto por el artículo 783 ter.- (L. 8.465) el inmueble, su ubicación y colindancias son las siguientes: El inmueble consta de una superficie de 44has. 3572 m2, baldío, rural, con características típicas de la serranía Cordobesa, ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía San Vicente, lugar El Saucesito. Resulta de una fracción de campo que ha quedado como remanente de una mayor superficie, como consecuencia de sucesivas adjudicaciones, subdivisiones y mensuras. Según Informe N° 9.452 del Área Tierras Públicas, de fecha 10 de mayo de 2017, se encuentra ubicado en el lugar denominado "EL SAUCESITO" hoy "ALTO FRESCO", Departamento COLÓN, Pedanía SAN VICENTE, de la Provincia de Córdoba, cuya superficie total es de 44 hectáreas 3572 metros cuadrados, que según plano, se designa como lote 1631-2962. En virtud de los datos proporcionados por el informe confeccionado por la Ingeniera Civil M.P.1243-4 María Enrici Sirella, el lote de terreno que se designa en el plano como Hoja 1631- Parcela 2962, se describe de la siguiente manera a saber: Partiendo desde el vértice 1, en línea quebrada y con rumbo Este: desde un vértice 2 un ángulo de 134° 51' 47"; lado 2 3 que mide 15.17m, desde un vértice 3 un ángulo de 204° 22' 05"; lado 3 4 que mide 65.97m, desde un vértice 4 un ángulo de 185° 59' 55"; lado 4 5 que mide 36.93m, desde un vértice 5 un ángulo de 188° 24' 38"; lado 5 6 que mide 48.15m, desde un vértice 6 un ángulo de 194° 22' 19"; lado 6 7 que mide 48.71m, desde un vértice 7 un ángulo de 208° 21' 21"; lado 7 8 que mide 42.72m, desde un vértice 8 un ángulo de 178° 33' 07"; lado 8 9 que mide 78.64m, desde un vértice 9 un ángulo de 176° 40' 57"; lado 9 10 que mide 81.88m, desde un vértice 10 un ángulo de 177° 07' 44"; lado 10 11 que mide 25.67m, lindan con parte de HOJA 1631-Parc.3060, de HEREDEROS DE ENRIQUE MOYANO; Partiendo desde el vértice 11, en línea quebrada y con rumbo Sur: Un ángulo de 92° 11' 00"; lado 11 12 que mide 218.58m, Desde vértice 12 un ángulo de 179° 43' 39"; lado 12 13 que mide 626.15m, lindan con Hoja 1631-Parc.3064, de ENRIQUE MOISSET DE ESPANES; Partiendo desde el vértice 13, en línea quebrada y con rumbo Oeste: Un ángulo de 88° 03' 17"; lado 13 14 que mide 28.68m, desde vértice 14 un ángulo de 188° 38' 39"; lado 14 15 que mide 6.47m, desde vértice 15 un ángulo de 187° 59' 01"; lado 15 16 que mide 34.76m, desde vértice 16 un ángulo de 102° 02' 13"; lado 16 17 que mide 27.39m, desde vértice 17 un ángulo de 216° 36' 49"; lado 17 18 que mide 64.43m, desde

vértice 18 un ángulo de 149° 42' 17", lado 18 19 que mide 18.33m, desde vértice 19 un ángulo de 199° 24' 31", lado 19 20 que mide 9.22m, desde vértice 20 un ángulo de 193° 05' 04", lado 20 21 que mide 69.62m, desde vértice 21 un ángulo de 167° 39' 15", lado 21 22 que mide 44.78m, desde vértice 22 un ángulo de 157° 39' 11", lado 22 23 que mide 72.93m, desde vértice 23 un ángulo de 198° 09' 04", lado 23 24 que mide 29.52m, desde vértice 24 un ángulo de 231° 59' 31", lado 24 25 que mide 82.51m, desde vértice 25 un ángulo de 200° 48' 00", lado 25 26 que mide 52.27m, desde vértice 26 un ángulo de 157° 49' 00", lado 26 27 que mide 72.81m, desde vértice 27 un ángulo de 155° 16' 12", lado 27 28 que mide 16.39m, desde vértice 28 un ángulo de 152° 16' 51", lado 28 29 que mide 7.24m, desde vértice 29 un ángulo de 160° 50' 55", lado 29 30 que mide 82.02m, desde vértice 30 un ángulo de 210° 30' 47", lado 30 31 que mide 49.97m, desde vértice 31 un ángulo de 202° 21' 15", lado 31 32 que mide 87.33m, todos lindan con camino provincial S-380; Desde el vértice 32 y cerrando la figura, con un rumbo norte y ángulo de 78° 08' 00", línea 32 1 que mide 778.78m y linda con Hoja 1631 Parc.2.960 propiedad de GERARDO FELIPE COMBINA. Todo esto encerrando una superficie de 44Has 3572m<sup>2</sup>. La Dirección General de Catastro informa respecto de colindantes lo siguiente: a.- Al Nor-Oeste linda con Herederos de Enrique Moyano. Conforme la base de datos de catastro con la nomenclatura de este último se registran varios inmuebles que no han sido ubicados gráficamente dentro de dicha nomenclatura. A saber: 13-05-0058365-8, Sociedad Industrial Calera Arg. De R.L.; 13-05-0058394-1, Antonio Sanchez Juarez; 13-05-0221586-9, Nélica Raquel Bercovich Rodríguez de Sacchetta y otros; 13-05-0738434-1, Amadeo Strassorier y otro; 13-05-1650796-0, Fernando Perdomo; 13-05-1529320-6, Antonia Farias de Farias y 13-05-2095086-0, Nélica del Valle Irusta de Torres y otro. b.- Al Sud-Este linda con camino provincial. c.- Al Nor-Este Catastro informa que según plano colinda con propiedad de Enrique Moisset de Espanes y según sus registros con propiedad de Luis Moisset de Espanes. d.- Al Sud-Oeste según plano con propiedad del Sr. Gerardo Felipe combina y según registros con propiedad de Pablo Jorge Marton y la Sra. Zarate Elsa Gladys (fs. 139/140). De conformidad al estudio de títulos efectuado la superficie poseída afecta a parte de lo adjudicado a Manuela Brígida Farías de Ceballos (en el año 1930), transferida por venta luego según dominio F° 30526 Año 1957 a Juan Torres, quien adjudica según F° 11814 Año 1979 a Josefa Juana Torres, cuyo plano de mensura y subdivisión excluye la superficie mensurada, pero poseída a título de

dueño por ella y los anteriores propietarios, y que hoy se pretende usucapir a fin de regularizar la propiedad. Es por ello que se sostiene que tal fracción quedó como un remanente de mayor superficie. Posteriormente Eva Lía del Valle Minnetto, en carácter de única y universal heredera de la causante Josefa Juana Torres (en autos "TORRES, JOSEFA JUANA – Testamentario"), vende el campo de propiedad de la sucesión al hoy actor. El campo de la sucesión referida está conformado por dos fracciones, una catastrada y mensurada, inscripto a la matrícula 578.349 del Registro General de la Provincia de Córdoba, Parcela 1631-2960 (Lindero Oeste) que se pagó mediante una permuta de inmuebles (escritura No. 183 del 01 de noviembre de 2008). La otra fracción, no catastrada ni mensurada adecuadamente antes de estas actuaciones, objeto del proceso, se transfirió al actor mediante cesión de derechos y acciones posesorias, (escritura No. 184 de fecha 01 de noviembre de 2008). Se corresponde catastralmente como Hoja 1631 Parcela 2962 originado en Expte. No. 0033-049234/2009. Ambas escrituras fueron labradas por el titular del Registro Notarial 98 con sede en Río Ceballos, Escribano Carlos De Loredo.

10 días - N° 322664 - s/c - 31/08/2021 - BOE

El señor juez en lo civil y comercial de 10 Nominación de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución con fecha 11/11/2020, en autos caratulados "BUSTAMANTE MARIA HIGINIA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP.N° 4554039 en la cual ordena: citar y emplazar a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble anotado en la Matrícula N° 92312 (11) lote de terreno ubicado en barrio Colonia Lola, Dto Capital, designado como lote 5 de la Manzana 20, superficie 140 ms cuadrados 25 dms cuadrados, inscripto a nombre de Francisco Rogelio Bustamante y Tomasa Rosa Avenaño de Bustamante para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- Fdo Juez. Dra. Castagno Silvana Alejandra y Fadda María Florencia. Prosecretaría letrada

10 días - N° 322847 - s/c - 11/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1A. Instancia, Civil, Comercial y Familia de Villa María, Secretaria N 2, a cargo de la Dra. María Soledad Fernández, en autos caratulados "GIULIANO, JOSE FELIPE Y OTRO-USUCAPION", Expediente N 10059362, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16 de junio de 2021. Por presentada, por parte, en el

carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que, según Anexo de Plano de Mensura se ubica en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle Manuel Anselmo Ocampo, esquina Tacuarí en el barrio San Justo de la ciudad de Villa María. El Lote se designa como "Lote 10", el cual pertenece a la Manzana Oficial A, hoy según Catastro C. 03, S. 02, Mz. 014, P. 100 y mide 9,25 metros de frente al Nor-Este sobre calle Tacuarí, igual medida en su contra frente al Sur-Oeste por 33,25 metros de fondo y frente a calle Manuel Anselmo Ocampo, encerrando una superficie total de 307,56 m<sup>2</sup>, siendo sus ángulos interiores de 90° 00 en sus todos sus vértices, y estando materializados todos sus lados por medio de muros contiguos y medianeros en buen estado de conservación como consta en planos. Asimismo, surge que colinda la posesión: al Nor-Oeste con la parcela 006 propiedad de Enrique Gröter según Folio 245 de 1.914, al Sur-Oeste con Parcela 008 de Enrique Gröter como dice el Folio 245 de 1.914, al Nor-Este con la calle Tacuarí y al Sur-Este con la calle Manuel Anselmo Ocampo. La presente posesión afecta en forma única total y coincidente a la Parcela 007 correspondiente al Lote 10 de la Manzana Oficial A pero el título describe una mayor superficie que pertenece a esta Manzana A la cual mide 18,50 metros de frente al Nor-Este, 42,50 metros de fondo y frente al Sur-Este, 37,00 metros de frente al Sur-Oeste (todos estos con frente a calle públicas), desde el último punto se miden 9,25 metros hacia el Nor-Este, luego 18,50 metros hacia el Sur-Este y finalmente 33,25 metros hacia al Nor-Este cerrando la figura.- Al ser el polígono de posesión menor que el total de superficie, se confecciona croquis de afectación dominial en planos.- El inmueble se encuentra empadronado en DGR. de la Provincia a nombre de Enrique Gröter bajo la cuenta n° 16-04-2.495.960-1.- Todo según plano de Mensura de Posesión realizado por el INGENIERO CIVIL Ricardo Daniel Maldonado, Ing. Civil- M.P. 1249/6 e ingresado al MINISTERIO DE FINANZAS- DIRECCION DE CATASTRO, Delegación N° 14, Villa María, siendo el mismo aprobado para Juicio de Usucapión con fecha 28 de Diciembre de 2018, correspondiente al Expediente Provincial N° 0588 – 007214/ 2016. El inmueble descrito se identifica ( de acuerdo al registro Gráfico Parcelario) en relación a su Ubicación y Designación: Dep.: General San Martín, Municipio Villa María. Lugar: Barrio San Justo- Lote 10, Mz. A; bajo Nomenclatura Catastral Provincial: Depto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 02, M. 014, P. 101 y Nomenclatura Catastral Municipal: Dpto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S.



02, M. 014, P. 101. El inmueble objeto de la presente demanda se encuentra empadronado en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, como propiedad bajo el NUMERO DE CUENTA: 1604-2495960/1. Que según el Registro General de la Provincia lo descripto supra, forma parte de una superficie mayor (Matricula 1598844) y que se designa como "Una Fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Villa María, Departamento Tercero Abajo, entre el camino a Las Colonias y el camino Real a San Justo, cuya fracción la forman los lotes designados con los números 9, 10, 12 de la manzana A, y los lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de la manzana B, las manzanas letras C, D, E, F y los solares designados con los números 8 y 10 de la manzana G de la Villa Aurora o Nva. América, las manzanas C, D, E, y F, se componen cada una de una superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como están y divididos entre sí por calles públicas, al N sucesión de Venancio Irazabal, S. Luciano Guyoso, al E Mz. Letras G, H y al O Mz. A, B, y los solares 8 y 10 de la manzana letra G se compone cada una de 9,25m de frente por 33,25 de fondo, lindando con lote 8 al N con calle publica, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma manzana y el numero 10 linda al N con calle publica, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9 todos de la misma manzana", Antecedente Dominial: Orden 342, Folio 245, Año 1914 (de manera parcial). Cítese y emplácese al señor ENRIQUE GROTER, sus herederos en caso de corresponder o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio,

en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). Fdo: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, VALAZZA Renato Antonio PROSECRETARIO. VILLA MARIA, 22/06/2021.— Atento a lo manifestado y constancias de autos, dado que por un error material e involuntario se consignó erróneamente en el proveído que antecede como número de cuenta de empadronamiento en la Dirección General de Rentas el número 1604-2495960/1, siendo el número correcto 1604-2495960/7, aclárese el proveído que antecede en el sentido expresado en el presente, debiendo tenerse por válido y escrito el número 1604-2495960/7. Notifíquese.-VALAZZA Renato Antonio, PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 323052 - s/c - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "CARBAJALES, LIDIA ESTHER- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 1582450) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 18/05/2021. Cítese y emplácese al demandado Sr. Manuel Horacio Linares, DNI 6.416.078, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 165 del C.P.C y C de Cba)

5 días - N° 326557 - s/c - 13/08/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6821837)": COSQUIN, 07/07/2021(...). A la presentación del Dr. Plinio: Bajo la responsabilidad de lo manifestado imprimase trámite a la demanda, sin perjuicio de que previo al dictado de la sentencia deberá instar y acompañar debidamente diligenciado el oficio requerido. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO(...). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publi-

cación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos...(..." FIRMADO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ALDANA Gabriela Elisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR. Lote de terreno ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande que se denomina como Manzana AJ Lote 1, designado catastralmente como Lote N° 561531-355374, de la Parcela N° 561531-355374, inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0033-104032/2017 de fecha 20 de Octubre de 2017, que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 23-02-3125298/9. Mide y linda: 31,87 m2 al Norte; 26,62 m2 al Nor-Oeste y 38,37 m2 al Nor-Este, todo sobre calle publica; 141,51 m2 al Este, con lote 2; 74 m2 al Sud-Este, 38,6 m2 al Sud-Oeste, todo sobre la margen del Arroyo Piedras Grandes que atraviesa la fracción AI del plano; al Nor-Oeste en una parte 20,35 m2 y en otra 51,8 m2 con lote 1 de la Mza. AB y al Oeste en una parte 34,70 m2 y en otra 34,41 m2 con lote 34 de la citada Mza. AB. Superficie total de: 17618,77 m2,

10 días - N° 323364 - s/c - 23/08/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6821814)": COSQUIN, 06/07/2021(...). A la presentación del Dr. Plinio de fecha 31/05/21: Bajo la responsabilidad de lo manifestado imprimase trámite a la demanda, sin perjuicio de que previo al dictado de la sentencia deberá instar y acompañar debidamente diligenciado el oficio requerido. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO (...). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos...(..." FIRMADO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ALDANA Gabriela Elisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR. Lote de terreno ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande que se denomina como LOTE 2 MANZANA AJ, con una superfi-

cie de 7.129,98 M2, designado catastralmente como Lote N° 561554-355467, de la Parcela N° 561554-355467, conforme plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ingeniero Marcelo D'Amelio y debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 0033-104033/2017 de fecha 28 de Septiembre de 2017 que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 23-02-3125299/7. El inmueble mide y linda al Nor-Este en una parte 53,93 m y en otra 55 m. todo sobre calle pública; al Sud-Este, en una parte 64,94 m. con lote 3 y en otra 52,72 m. sobre la margen del arroyo piedras grandes que atraviesa la fracción Al del plano y 141,51 m. al Oeste con Lote.

10 días - N° 323377 - s/c - 23/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano, Secretaría Alejandro c. Villada, en autos: " ANAYA MARIA DEL CARMEN – USUCAPION" EXPTE. 6092932, ha resuelto: " SENTENCIA NUMERO: 85. CORDOBA, 11/05/2021. ... Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. María del Carmen Anaya, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica la pública autoridad que el Tribunal inviste, el derecho real de dominio sobre lote 56 de la Manzana 13 ubicado en calle Santa Rosa 3214 de barrio Alto Alberdi, Departamento Capital de la Provincia con nomenclatura Catastral Provincial Departamento 11, Pedanía 01, Pblo 01, C:06, S:08, M:016, P:56. Con superficie edificada de 101,26m2 y superficie de terreno de 575m2. Que parte desde el esquinero designado con la letra A y en dirección NE con ángulo interno de 90º00', se mide el lado A-B=50,00m, lindando con la parcela 22 de Linda Mercedes López de Ramírez Matrícula 95.610 y la parcela 20 de María Rosa Aguirre de Carballo, matrícula 977.824. Desde el punto B y con ángulo interno de 90º00' con rumbo SE hasta alcanzar el punto C, se mide B-C=11,50m, lindando con parcela 17 correspondiente a PH archivado en la DGC bajo el número 0033-95226-81 matrícula 154.911, carpeta PH nº7040. Del punto C con rumbo SO y ángulo interno de 90º00' hasta alcanzar el punto designado con la letra D midiendo C-D=50,00m, lindando con la parcela 48 de Gabriel Ernesto Criscuolo, matrícula 142.859; la parcela 49 de Ernesto Atilio Cuello, matrícula 142.861, la parcela 50 de Ada Ramona Bigo matrícula 143.051 y la parcela 51 de Norma Lobelia Palombo, matrícula 143.052. Desde el punto D con ángulo interno de 90º00' y rumbo NO hasta llegar al punto A, mide 11,50m

siendo este lado el que cierra el polígono lindando con calle Santa Rosa, todo lo que hace una superficie de 575,00m2. 2º) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2013, a mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María del Carmen Anaya DNI 13.536.180, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba. 5º) No imponer costas y diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando expresamente lo soliciten. Protocolícese y hágase saber." Fdo. Eduardo Christian Altamirano, Juez.

10 días - N° 323573 - s/c - 11/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 3º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ALICIA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 7846788"; hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 25. RIO CUARTO, 02/07/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar que la Sra. Alicia Beatriz Hernández, DNI N° 12.043.468, en su carácter de cesionaria de la Sra. Rosa Elba Medina, L.C. N° 4.286.432, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Lote de terreno cuya superficie es de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la localidad de Coronel Baigorria, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote CINCO de la Manzana TRES, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 264, Folio 223 vto. Tomo 1, año 1923. Conversión a Matrícula N° 1.678.959 (24). El inmueble objeto de la posesión tiene las siguientes forma y dimensiones: mirando al N-E, lado A-B, de 25,00 m.; con ángulo interno de 90º00'; sigue, girando al S-O, el lado B-C de 50,00 m.; de allí, con ángulo interno de 90º00', girando al N-O, el lado C-D, de 25,00 m.; y de allí, con ángulo interno de 90º00', girando al N-E y cerrando el polígono, el lado D-A, de 50,00 m. El ángulo en el vértice A también es de 90º00'. El polígono encierra una superficie de 1.250,00 m2 y linda al lado N-E, lado A-B, con la parcela "sin designación", que es parte de una mayor superficie, de Belaus Ricardo Moisés (FR

1.343.992); al S-E, lado B-C, con la parcela 004, de Martínez de Valsecchi M. A. (Fº 447 Aº 1933); al S-O, lado C-D, con calle San Cayetano; y al N-O, con calle Juan Domingo Perón", empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 240416010481 y la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 04, pblo. 13, circ. 01, s.02, m.012, p.036; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2010. .... Protocolícese y Hágase Saber." Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 323960 - s/c - 11/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ROMERO MARTA SUSANA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. N 5852960", se han dictados las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 95. CORDOBA, 14/06/2021. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que los Sres. Marta Susana Romero, D.N.I. N° 11.393.045 y José Elías Nazar, D.N.I. N° 14.291.681, han adquirido por prescripción veinteañal a partir de las cero horas de día 01/02/2011 el inmueble que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Calle Guillermo Marconi N°1916, Barrio Sarmiento, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, designado como lote 46 de la Manzana 7 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero noroeste vértice A con ángulo interno de 90º00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 42.50m. (línea A-B) colindando con parcela 41 de Godoy Ramón Alberto Fº1928/ Aº1965, parcela 5 de Rodríguez Gladys Heydee y Vera José María Antonio Matr.349921, con parcela 6 de Uliarte Guido Luis Matr.151404 y parcela 7 de Salcedo Celia Matr. 141135; desde vértice B con ángulo interno de 90º00'00" hasta el vértice C mide 10,00m. (línea B-C) conlindando con calle Guillermo Marconi; desde este vértice C con ángulo interno de 90º00'00" hasta el vértice D mide 42.50 m. (línea C-D) colindando con parcela 9 de Asinari Eusebio Herald Dº9105 Fº11039 Tº45 Aº1959; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice A mide 10.00m. (línea D-A) colindando con parcela 3 de Saturnino Español S.A. Matr.84304. Superficie total: 425.00 m2." II) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Marta Susana Romero, D.N.I. N° 11.393.045 y José

Elías Nazar, D.N.I. N° 14.291.681, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.C. III) Costas por el orden causado (art. 789 del C.P.C.). IV) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Juan Manuel Rodríguez y Luis Alberto Agüero, en conjunto y proporción de ley, en la suma de \$372.470,40. Notifíquese." Fdo: Dra. Montes Ana Eloisa (Juez). Otra Resolución: "Auto N° 281, Córdoba 25/06/2021. Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Suplir la omisión incurrida en el Resuelto de la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021, y hacer constar en él que el inmueble usucapido que allí se describe es el sito en calle Guillermo Marconi N° 1916 de B° Sarmiento de esta ciudad, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 7872, Folio 9848, Tomo 40 del Año 1941, inscripto a nombre del Sr. Dalmacio Loreto Ahumada, cuya designación oficial es Lote 17 de la Manzana 7, el cual según el plano de mensura de posesión elaborado por la Ing. Civil Carla Di Bella y aprobado por la Dirección de Catastro según Exp. Provincial N° 0033-71658/2012 se designa como Lote 46 de la Manzana 7, y que se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 110102969405, nomenclatura catastral N° 1101010224023008000. II) Interpretar la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021 a la luz de la Matrícula acompañada a fs. 1097 y hacer presente que el inmueble usucapido se corresponde con el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1686090, departamento 11, cuenta 11-01-0296940-5. III) Tómesese razón de lo resuelto en la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021, mediante anotación marginal. Notifíquese." Fdo: Dra. Montes Ana Eloisa (Juez).

10 días - N° 324178 - s/c - 13/09/2021 - BOE

El SR. Juez en lo Civ. y Com.de 1° Inst. y 35° Nom. de la Ciudad Secr. Dr.Fournier Horacio Armando, en autos caratulados "RAMALLO MAFALDA VALENTINA – USUCAPION - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. Nro. 5271454, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/04/2019. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las Sras. MARIA DEL CARMEN CORNAVACA, MARIA EGIDIA CORNAVACA Y PURA ISABEL CORNAVACA (herederas testamentarias del Sr. Luis Reynaldo CORNAVACA), demandadas, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros

interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 55/57) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En virtud de lo actuado corresponde en estadio, ordenar DE OFICIO atento la naturaleza de la acción deducida la Anotación de Litis a cuyo fin: ofíciase, estando a cargo del accionante su diligenciamiento. Repárese que ello tiene su razón en la previsión del art.1905 del CCCN. Notifíquese.-Fdo: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés – Juez; FOURNIER, Horacio Armando SECRETARIO.-"Nota: El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: "Un lote de terreno baldío ubicado en la manzana 73 de la localidad de Río Primero, Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como lote 25 (ex "D"; y mide: al Noreste (línea AB) 20,10 ms., lindando con calle Jujuy; al Sureste (línea BC) 40m.,lindando con parcela 6 propiedad de Sabina Tejeda de Ramallo (Suc); al Suroeste (línea CD), la que forma un ángulo de 26° 39' con la anterior, 44,77 ms., lindando con parcela 4 propiedad de Antonio Carmen Del Priori; encerrando una superficie de 402,01 m2., inscripto registralmente en ORDEN: 29487, FOLIO 34626 Año 1951.- Matrícula actual 1582372 Dpto. 52.-

10 días - N° 324655 - s/c - 25/08/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "DARIOMERLO, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1730694)" ha dictado las siguientes resoluciones: "HUINCA RENANCO, 11/03/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y habiéndose cumplimentado con lo ordenado en el decreto de fecha 21/02/2020 (fs. 96), procédase al despacho de la demanda interpuesta a fs. 76/76 vta. En virtud de ello, téngase por iniciada la presente DEMANDA DE USUCAPION en contra de los Sres. Mackinson Eduardo Juan, y Dariomerlo Delia Susana. Dése el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de QUINCE (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Huinca Renancó, y a los colindantes denunciados, Sres. Francisco Brunetto y Silvia Noel Balduzzi, para que en el plazo de QUINCE (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofíciase para la exhibición de edictos a la Municipalidad local, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denunciase de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.).- NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaria Letrada)". El inmueble que se pretende usucapir consiste en UNA FRACCION DE TERRENO la que a su vez es parte de una mayor superficie, que se designa como LOTE A, que es parte de la mitad N del lote N° 7 fracción C sección primera, ubicada en Pedanía Jagüeles, Dpto. Gral. Roca, Prov. de Cba., Expte. 32-05-39537/74, Planilla N° 93811/21 se determina como LOTE 1 MZA 10 que mide: 10 mts. de frente. Al E por 33 mts. de fondo o sea 330 M2, que linda: al E, calle Santa Cruz; al N, calle 9 de Julio; al S, lote N° 2 y al O, lote N° 24, todos del plano citado, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N°1053316.

10 días - N° 324823 - s/c - 06/09/2021 - BOE

En los autos "PEDRAZA, ALBINO HECTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 8769156 que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas, Calle Esq. Italia y San Martín de la ciudad de Morteros, Prov. de Córdoba, con fecha 18/06/2021, se ha dictado la siguiente resolución: "...Admitase la presente demanda de Usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuestopor los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados Víctor Oscar Adrian Arguello, Juan Teotimo Agruello, Juana Rosa Arguello, Miguel Lorenzo Arguello, Lidia Mercedes Arguello, Ramona Genara Arguello y

Margarita Otilia Arguello, y por edictos a los sucesores de Espirito Benigno Arguello y de Juan Bautista Arguello; para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).— Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Arnoldo Wenceslado Herrera, José Luis Ducler por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.)... Fdo. Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez. Dra. Gabriela Amalia Otero, Secretario."

3 días - N° 325003 - s/c - 19/08/2021 - BOE

BELL VILLE. La señora Jueza de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 2da Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 4ta a cargo de la Dra. María Belén Marcos, cita y emplaza a los herederos y sucesores de los Sres. Mauricio Berteau y Francisco Antonio Gallicchio, en autos caratulados: "FERNANDEZ, REINALDO – USUCAPION – Expte n° 9931265" para que, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza, a terceros y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de UN LOTE DE TERRENO emplazado en la localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se describe como: Lote de Terreno ubicado en Ampliación del pueblo Noetinger, Pedanía Litín, Departamento UNIÓN, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 6 de la MANZANA XLIV, que mide y linda, 20 mts. Al Este sobre calle Rivadavia, 34,47 mts.

Al Sud. Lindando con lote 5, 20 mts. Al Oeste lindando con lote 7 y 34,33 mts. al Norte lindando con calle Corrientes. SUPERFICIE TOTAL DE 688,0120 MTS CDOS. Está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 1716015, en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 360132231571 y en la Dirección General de Catastro en la nomenclatura n° 3601240101006005. Sus colindantes son la Municipalidad de Noetinger, según informe catastral, y en los hechos, los Sres. José Luis Pereyra y Hugo César Ferrel. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter y 785. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 325146 - s/c - 10/09/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1 JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM-SEC – Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos: "MOLINA, PATRICIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION - EXPTE. N° 9507982", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 28/04/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian, Juez - VILLADA Alejandro Jose, Secretario/a juzgado 1ra. instancia. A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.P., Se trata de un lote de terreno ubicado en el Departamento: Rio Primero, Pedanía: Esquina, Lugar: El Espinillo, designado Catastralmente como: Dpto.: 25, Pedanía: 09 Parcela: 572389-431036 (Oficialmente Lote: 572389-431036) con una superficie total de aproximadamente 61 Has. 5.371,00 metros cuadrados. Afecta en forma parcial el lote Sin Designación Oficial, inscripto en el Folio N° 60-Año 1904, con una superficie aproximadamente de 184 Has 2080 m2, cuyo titular registral es

Daniel Oliva. Que el inmueble a usucapir forma parte de una mayor superficie de aproximadamente 184 Has2080 m2.; cuyas medidas, linderos y colindancias son: Un lote de terreno baldío, ubicado en el Departamento Rio Primero, Pedanía Esquina, designado como Parcela 572389-431036. Linda al NOR-ESTE, lado 1-2 de 20,08 metros, que linda con camino público; al ESTE, lado 2-3 de 889,42 metros, que linda con Parcela 162-0255 de Santa Ana S.R.L., formando un ángulo de 162° 37' 05" con el lado anterior; al SUR el lado 3-4, de 917,59 metros, que linda con Parcela 1642-5111 de Brandan Alberto, formando un ángulo de 90° 03' 50" con el lado anterior; al OESTE , lado 4-5, de 671,50 metros, que linda con Parcela 162-0251, de Molina José Orfindo y con Parcela 573300-430250, de Campana Primo Humberto, Campana Hilario Oscar y Ardiles Leónidas, formando un ángulo de 90° 00' 06" con el lado anterior; al NORTE, lado 5-6 de 912,36 metros, que linda con Resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un ángulo de 89° 39' 57" con el lado anterior; al OESTE, lado 6-1 de 242,39 metros, que linda con resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un Angulo de 270°16'07" con el lado anterior. Se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 17°22'55". Con una superficie total de 61 Has 5.371,00 m2. Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 25-09-0123402/3. Todo ello surge del plano de Mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Alejandro Hernández (M.P. 4708/X), aprobado en Expte. Provincial N° 0033-097683/2016, respectivamente. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 325418 - s/c - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. de 19 Nom. Secretaria única de Córdoba, en autos caratulados "NEGRO ROBERTO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 6146579", ha dictado la Sentencia N° 80. Córdoba 04/06/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que el actor Roberto José Negro, DNI 6.693.834, ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata que afecta parcialmente al Dominio inscripto en Folio real N° 141, Folio 158, Tomo 1, año 1929, convertido en Matrícula 1582412 y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se de publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 CPCC. II) Sin costas (art.789CPCC).III). Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Nor-

ma Casasnovas para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dig. Villarragut. Marcelo Adrian. Juez. El Inmueble se encuentra ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Dpto. San Alberto, según plano de Mensura Exp.Pcial. N° 0033-085229/2013, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 11/03/2016, designado como Parcela 491.199-306.748 que corresponde a la siguiente descripción: "Partiendo del esquinero noroeste designado como 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5; con longitud de 274.97m.hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F, con longitud de 147.27m hacia el vértice F y con ángulo interno de 96°4'26" y partiendo rumbo noroeste, lado 3-F. con long. de 123.48m, hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 186°57'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-9 con long. de 29,20m. hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00 m. hacia el vértice B y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. Hacia el vértice I y con ángulo interno de 178°36'30" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. Hacia el vértice I, y con ángulo interno de 78°40'30" y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8 con longitud de 164.95 m. hacia el vértice 8 y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3" lo que arroja una superficie de 4 Ha. 1599 .50 m2. AUTO NUMERO. 336. Córdoba, 25/06/2021. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Aclarar la Sentencia N° 80 de fecha 04/06/2021, salvando el error material apuntado en los Vistos y en el Considerando al efectuar la descripción del inmueble objeto de la demanda de usucapición; por tanto en la resolución aludida donde dice: "Partiendo del esquinero noroeste designado como 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5; con longitud de 274.97m.hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F, con longitud de 147.27m hacia el vértice F y con ángulo interno de 96°4'26" y partiendo rumbo noroeste, lado 3-F. con long. de 123.48m, hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 186°57'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-9 con long. de 29,20m. hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00 m. hacia el vértice B y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. Hacia el vértice I y con ángulo interno de 178°36'30" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. Hacia el vértice I, y con ángulo interno de 78°40'30" y partiendo con rumbo no-

reste, lado 1-8 con longitud de 164.95 m. hacia el vértice 8 y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3" lo que arroja una superficie de 4 Ha. 1599 .50 m2. Deberá leerse: "Partiendo del esquinero noroeste designado como 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5; con longitud de 274.97m.hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F, con longitud de 147.27m hacia el vértice F y con ángulo interno de 96°4'26" y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-F. con long. de 123.48m, hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 186°57'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-9 con long. de 29,20m. hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00m. hacia el vértice B y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. hacia el vértice I y con ángulo interno de 78°40'30" y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8 con longitud de 164.95 m. hacia el vértice 8 y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3" lo que arroja una superficie de 4 Ha. 1599.50 m2. Asimismo, en el Punto I) del Resuelvo donde dice: Hacer lugar a la demanda declarando que el actor Sr. Roberto José Negro DNI 6.693.834 ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata. Deberá leerse "Hacer lugar a la demanda declarando que el actor, Sr. Roberto José Negro, DNI 6.693.834, CUIT 20-06693834-5 argentino, casado con Ana María Casasnovas CUIT 27-06068674-8 ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata..." II) Tómesese razón en el protocolo respectivo de la presente notificación. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dig. Villarragut Marcelo Adrian. Juez.

10 días - N° 325464 - s/c - 31/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da Nom. Civil Comercial y de Familia Secretaria n° 3. C y Flia., en los autos caratulados "VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION, Expte."7439059 ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 19, BELL VILLE 29/06/2021 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición deducida por Hugo Rubén Villarroel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a su plano de la siguiente manera: "Fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura 1 de la propiedad segmento 1-2 midiendo 25,60 m, segmento 2-3 midiendo 35,60 m, segmento 3-4 midiendo 25,60m, seg.4-1 midiendo 35,60 m, formando una superficie total de 911,36 m2, sus ángulos interiores mide 90°, lindando al norte con Bv Maipú, al sud con parc.29 de Irene Ame-

lia Negro, al este con Par.2 de Juan Carlos Monetto, Delia Petrona Vidosevich y al oeste con Bvd. F. Alcorta" Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 360309268501- Nomenclatura Catastral: 3603040202074001. No posee inscripción dominial.-2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Hugo Rubén Villarroel, DNI 6.551.137, CUIL 20-06551137-2 con domicilio real Brasil 287 de esta ciudad de Bell Ville, de estado civil viudo de Elsa Leonor Pino (fallecida con fecha 08/02/2007). Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación por el termino de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia conforme lo previsto por el artículo 790 del C.P.C. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata en enero del 2008.4º) Costas a cargo del actor.- 5) Regular los honorarios profesionales del Dr. Horacio Anconetani por las tareas realizadas en al presente causa, en la suma de pesos equivalente a veinte jus (20), que al día de la fecha representan el monto de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$39.716.80) a cargo del actor.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA...Fdo. Dra. GUIGET, Valeria Cecilia , Jueza de 1º Instancia.-

10 días - N° 325581 - s/c - 11/08/2021 - BOE

RIO TERCERO, Pcia. de Cba. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 4, sito en calle Ángel V. Peñalosa esq. Paunero, en estos autos caratulados "VIEYRA, JUAN ALBERTO – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición - Expte. 562719", cita y emplaza a los sucesores de ANTONIO ROCCALON y PEDRO LAUVENT para que en el plazo de veinte días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de la presente usucapición: 1) Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, la que según plano de MENSURA de Posesión, confeccionado por el ingeniero Agrimensor Héctor J. de Angelis, se designa como Lote CINCUENTA Y UNO, de la MANZANA CIEN, parte de la quinta 33, Parcela 16, superficie total de 489,30 mts2., afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad, en el N° 110 F° 131, Año 1927, a nombre de Rocalon, Antonio

y Lauvent, Pedro, designado según títulos como Pte. Quinta 33, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta n° 33-06-2.196132/2, designación oficial: LT A y Catastral: Localidad: 08 – Circunscripción: 01 – Sección 01 – Manzana: 100 – Parcela: 51.- Fdo. Mariana Andrea Pavón.- Jueza- Zeheiri Verónica Susana - Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 326529 - s/c - 09/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, MIGUEL - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 9183435", cita y emplaza a Rubén Bazán, Flavia Bazán, Alcira Bazán, Dardo Martín Bazán, Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, Rosa Luisa Bazán de Freitas o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Rubén Bazán, Flavia Bazán, Alcira Bazán, Dardo Martín Bazán, Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, Rosa Luisa Bazán de Freitas, Susana Margarita Raimondo, Laura Norma Paulone, Carina Mabel Rott, Ariel Roberto Bessone, Marta Estela Reim de Martínez Martínez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el Departamento San Alberto, Pedanía Transito, en el lugar denominado Las Maravillas "El Cortijo", de la Provincia de Córdoba, se designan como lote de terreno en zona urbana designado como Lote 2034-3483. Consta de una superficie total de 2Has. 4026m2 (dos hectáreas, cuatro mil veintiséis metros cuadrados). Constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: Partiendo del vértice "1" con coordenadas Norte: 6494733.93 y Este: 4307311.91 con un rumbo de 71°50'40", un ángulo de 116°01'58" y una distancia de 113.57m llegamos al vértice "2" de coordenadas Norte: 6494769.32 y Este: 4307419.82 que con un ángulo de 84°35'02" y una distancia de 119.25m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 263°38'35" y una distancia de 62.65m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 96°49'19" y

una distancia de 84.65m llegamos al vértice "5" que con un ángulo de 95°28'34" y una distancia de 38.33m llegamos al vértice "6" que con un ángulo de 180°58'08" y una distancia de 67.76m llegamos al vértice "7" que con un ángulo de 84°12'48" y una distancia de 28.15m llegamos al vértice "8" que con un ángulo de 179°08'58" y una distancia de 79.50m llegamos al vértice "9" que con un ángulo de 262°35'24" y una distancia de 74.51m llegamos al vértice "10" que con un ángulo de 179°13'38" y una distancia de 30.33m llegamos al vértice "11" que con un ángulo de 77°17'35" y una distancia de 97.40m llegamos al vértice "1" encerrando una Superficie de 2 Has. 4026 m2. El Lote mensurado colinda: Del vértice "1" al vértice "2" con: Raimondo Susana Margarita, Paulone Laura Norma, Rott Carina Mabel, Bessone Ariel Roberto y en parte con calle pública. -Del vértice "2" al vértice "4" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hijuela de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hijuela de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hijuela de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa); b) Miguel Martínez Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán se adjudica a: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Víctor Bazán. Del vértice "4" al vértice "5" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hijuela de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hijuela de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hijuela de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa), b) Miguel Martínez Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Romeo Bazán. Del vértice "5" al vértice "7" con Camino Público. Del vértice "7" al vértice "11" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hijuela de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hijuela de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hijuela de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa), b) Miguel Martínez Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Dardo Bazán. Del vértice "11" al

vértice "1" con Calle Número 12 del Loteo T-107. Todo de conformidad el Ingeniero Civil Luis Rogelio Galina, MP: 1336/1 visado por la Dirección de Catastro con fecha 09/03/2010, expediente n° 0033-050456/2009 actualizado mediante VEP 001.212.01/ 001.212.08, realizado el 04/04/2019. -El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios D°54 F°35V T°1 A°1915, D°1861 F°3181 T°13 A°1997 y F° 14001 A° 1991. El inmueble afecta parcialmente las cuentas: Cta. N° 2803-0277811/9 empadronada a nombre de Bazán Onias, 2803-0277810/1 a Nombre de Bazán Alcira; 2803-0277803/8 a Nombre de Bazán Eduardo; 2803-0277812/7 a Nombre de Bazán Flavia; 2803-0516031/1 a Nombre de Bazán Andrés y Bazán Eduarda; 2803-1901595/0 a Nombre de Carlina Reynoso de Bazán y María Estela Marina de Bazán. Oficina, CURA BROCHERO, 01/06/2021.- Firma: ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- OTRO DECRETO: "CURA BROCHERO, 02/07/2021. En mérito de lo peticionado y constancias de autos, amplíese la demanda en contra de Reynoso de Ontivero, Andres Bazán, Eduarda Bazán, Eduardo Luis Bazán, Onias Bazán o sus sucesores. Cítese y emplácese a los mismos en los términos y bajo los apercibimientos del decreto de fecha 01/06/2021. Notifíquese." Firma: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 326239 - s/c - 02/09/2021 - BOE

RIO TERCERO: 07/06/2021 y 26/07/2021. El Sr Juez de 1ra. Inst.- 3ra. Nom en lo Civ, Com., y Flia de Rio Tercero, Dr. Pablo G. Martina, Secr. N° 6, en autos "LOPARDO, JUAN MANUEL- USUCAPION – MED. PREP. PARA USUCAPION- EXPTE 1898431", cita y emplaza a sucesores de Miguel Tallone y a "Compañía de Tierras Villa Rumipal Sociedad de Responsabilidad Limitada" para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones dentro del término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días y cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Rumipal, en su calidad de 3°, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del

C.P.C.C. Los inmuebles a usucapir se describen de la siguiente manera: designados como Lotes 20 y 21- Parcelas 20 y 21 de la Mz. Of. 6- Zona A ubicados sobre calle Arturo H. Illia s/n entre calles Bs. As. y La Pampa de Villa Rumipal, Ped. Monsalvo, Depto Calamuchita de la prov. de Córdoba los que se describen de la siguiente manera: LOTE 20- PARCELA 20: siendo de forma rectangular mide 15 ms. de fte. por 63 ms. de fondo o sea una SUPERFICIE de 945m<sup>2</sup>. Linda al NORESTE (línea H-E) con calle Arturo H. Illia; al SUDESTE: (línea E-F) con lote 89- parcela 3; al SUDOESTE: (línea F-G) linda con Lote A- Parcela 16 y al NOROESTE: (Línea G-H) y cerrando la figura linda con lote 87- parcela 1. Los ángulos internos miden 90°; LOTE 21- PARCELA 21: siendo de forma rectangular mide 15 ms. de frente por 63 ms. de fondo o sea una SUP. de 945m<sup>2</sup>. Linda al NORESTE (línea D-A) con calle Arturo H Illia; al SUDESTE (línea A-B) con lote 91- parcela 5; con lote 92- parcela 6; con lote 93- parcela 7 y con lote 94- parcela 8; al SUDOESTE: (línea B-C) linda con Lote 98- Parcela 12 y al NOROESTE: (Línea C-D) y cerrando la figura linda con lote 89- parcela 3. Los ángulos internos miden 90°. La descripción de los inmuebles es conforme plano de Mensura de Posesión para acompañar a Juicio de Usucapion confeccionado por el Ing. Agrim. G. R. Malet M.P. 1234/1 tramitado en expte de la DGC n°0585-002829/2013, visado el 21/08/2013. Se afecta de manera total a los siguientes inmuebles: I.-) al lote 88- Parcela 002 de la mz. Of. 6 de Villa Rumipal, Prov de Cba.; N.C.: 12-06-38-02-01-104-002, inscripto en el RGP en matrícula 1.531.149 a nombre de Compañía de Tierras Villa Rumipal Sociedad de Responsabilidad Limitada y empadronado en DGR en cuenta n° 1206-1.081.469/2 y II.-) al lote 90- parcela 004 de la manzana Oficial 6 de Villa Rumipal, Pcia. De Cba.; N.C.: 12-06-38-02-01-104-004, inscripto en el RGP en Matrícula 1.609.253 a nombre de Miguel Tallone y empadronado en DGR en cuenta n° 1206-0.386.451/0.- El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, se exhibirá en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz con jurisdicción en los inmuebles y en la Municipalidad de jurisdicción de los mismos por el término de treinta días. Fdo.: Pablo Gustavo Martina - Juez.

10 días - N° 326420 - s/c - 07/09/2021 - BOE

EDICTO : El Juez de Primera Instancia y 16 Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba en autos : "GUZMAN JUAN CARLOS ALBERTO C/ GUZMAN ALBERTO ENRIQUE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPRATORIAS PARA USUCAPION " Expediente

N° 3635239. CORDOBA, 06/06/2018. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a Jorge Guillermo Cortez Teresita del Valle Cortes, Fernando Omar Enrique Cortes y Raul Guillermo Cortes al no comparecer en termino a estar a derecho. Notifíquese. Atento que los tres últimos mencionado han sido citados por edictos (conf. fs 322) dese intervención a la Sra. Asesora Letrada que por turno corresponda. A lo demás: Atento lo dispuesto 1905 CCCN Oficiase al Registro General de la Provincia a fin de inscribir la anotación de Litis. Dra. MURILLO , Maria Eugenia - Juez de 1ra. Instancia Dra. CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar , Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 326699 - s/c - 09/08/2021 - BOE

RIO CUARTO, 30 de julio de 2021. El Juzgado de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8, en Expte. 1587780 "ALVAREZ RICARDO MANUEL – USUCAPION MEDIDAS PREPRATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza a Sucesores de Celestino Pacheco, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; INMUEBLE A USUCAPIR: ubicado en Departamento y Pedanía RIO CUARTO, Pueblo Santa Catalina en enlace de Ruta Nacional N° 8 (Avenida Buenos Aires) y Ruta Nacional N° 35, según plano de mensura Expte. 0572-007903/2012 confeccionado por el ingeniero agrimensor Arnaldo Rubén BUFFARINI, con las siguientes medidas: al Nor-Este una línea quebrada de cuatro lados A-B partiendo del vértice A y con rumbo Este al vértice B con ángulo 176° 07' una distancia de 14,18m, lado B-C con ángulo en C de 175° 29' una distancia de 21,98m, lado C-D con ángulo en D de 168° 54' una distancia de 11,65m, y lado D-E con ángulo en E de 52° 03' una distancia de 17,88m, al Sud-Este lado E-F con ángulo en F de 60° 55' una distancia de 72,99m, y al Oeste lado F-A cierre de la figura con ángulo en A de 86° 32' una distancia de 48,51m, encerrando una superficie de 1.695,14m<sup>2</sup>. AFECTACIÓN (PARCIAL) CATASTRAL Y DOMINIAL: Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo: 24, Cirs: 01, Secc: 01, Mza: 086, Parcela: 001, PH: 000. Designación Oficial: Lotes 9 y 10 de la Manzana 5. Titularidad inscripta en el Registro General de la Provincia: Protocolo de Dominio N° 1.024, Folio 795 vto. Tomo 4 del año 1913. Protocolo de Dominio N° 14719, Folio 17667, Tomo 71 del año 1945. COLINDANTES ACTUALES: al Nor-Este, Ruta Nacional N° 35; al Sud-Este, Parcela 8 (lote 8) -N° de cuenta Rentas: 240527348910- de Oscar

Rafael GIORDANO, DNI N° 16.289.208 y Griselda Cecilia ACUÑA, DNI N° 14.230.905, ambos con domicilio informado por el Juzgado Electoral Federal en calle Salta N° 1548 de la localidad de Holmberg, según Matrícula 1336454 (fs. 103/104), y Parcela 16 (lote 16) -N° de cuenta Rentas: 240527348995- de Oscar Rafael GIORDANO, DNI N° 16.289.208 y Griselda Cecilia ACUÑA, DNI N° 14.230.905, ambos con domicilio informado por el Juzgado Electoral Federal en calle Salta N° 1548 de la localidad de Holmberg, según Matrícula 1336462 (fs. 107/108); al Oeste, Parcela 1 (lote C) -N° de cuenta Rentas: 240519368715- de Marcela Viviana PÉREZ, DNI N° 18.204.035 con domicilio informado por el Juzgado Electoral Federal en Pje. Medrano N° 1.969 de la ciudad de Río Cuarto, según Matrícula 1142664 (fs. 49/50). Fdo.: Elio Leonel PEDERNERA: SECRETARIO. Magdalena PUEYRRDON: Juez.

10 días - N° 326707 - s/c - 31/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com.Conc. y Flia de JESUS MARIA, en autos "OLIVA FUNES JORGE EDUARDO - USUCAPION -. Exp. 2233510", cita y emplaza a PEDRO ANDRES VAQUE y/o sus sucesores, en el carácter de demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que Infra se describen, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía: 1) Nro. de cta. DGR 130515174487, Nom. DGC C01 S02 M026 P017, Folio cron. Reg. Prop. Mat. 781955 y se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de La Granja, Dep. Colón, Pedanía San Vicente, Pcia. de Cba., en el lugar antes denominado "Estancia la Granja de Rueda, en el loteo "Villa la Granja," designado como LOTE 6 B de la MANZANA 2 que mide y linda: 16,50mts. de frente al S-E, lindando con calle pública sin nombre, 54,98 mts. en su costado S-O, lindando con el lote 7A; 16,41 mts. en su costado N-O, lindando con el Río La Granja; y 56,96 mts. en el costado N-E lindando con lote 6 A, lo que hace una SUP. TOTAL de 916mts<sup>2</sup>.- y 2) Nro. de cta. DGR 13520574108, Nom. DGC C01 S02 M026 P021, Folio Cron Reg. Prop. Mat. 781956 y se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de La Granja, Dep. Colón, Pedanía San Vicente, Pcia. de Cba., en el lugar antes denominado "Estancia la Granja de Rueda, en el loteo "Villa la Granja," designado como LOTE 7 A de la MANZANA 2 que mide y linda: 16,50mts. de frente al S-E, lindando con calle pública sin nombre, 53,27 mts. en su costado S-O, lindando con el lote 7B; 16,41 mts. en su costado N-O, lindando con el Río La Granja; y 54,98 mts. en el costado

N-E lindando con lote 6 B, lo que hace una SUP. TOTAL de 888mts2.- Jesús María, 2/6/2021. Fdo. Pelliza Palmes, Juez; Belvedere Elizabeth, Sec.-  
10 días - N° 326859 - s/c - 06/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1era. Nom. En lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, en autos "MUÑOZ, SILVANA DEL CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2497651" ha resuelto --SENTENCIA NUMERO: 63 VILLA DOLORES, 01/07/2021. VISTOS -Y CONSIDERANDO -RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Silvana del Carmen Muñoz, D.N.I. N° 27.473.558, C.U.I.L. N° 27-27473558-4, argentina, nacida el 05/02/1979, de estado civil casada con Cristian Andrés Juri, con domicilio real en calle Padre Stablum N° 1455, de la localidad de Los Menucos, provincia de Río Negro y Fernando Andrés Muñoz, D.N.I. N° 24.707.775, C.U.I.T. N° 20-24707775-9, argentino, nacido el 01/09/1975, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Estados Unidos N° 845 P.B. 006, de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50 %), para cada uno de ellos el derecho real de dominio (art. 1887 - inc. b - y 1941 y cc. del C.C. C.), que se describe como: "Un lote de terreno, de forma irregular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado con las parcelas 429118 - 308361 ubicado en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, en el lugar denominado Quebracho Ladeado (según surge del anexo del plano de fs. 58/60) Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba." Que el inmueble de acuerdo al plano de mensura con su anexo (descripción del inmueble), confeccionado por el agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 13 de junio de 2.018, expediente N° 0587-001798/2013 (fs.03/05), posee una superficie total de acuerdo al registro de superficie que surge del plano referido de TRES HECTÁREAS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (3has. 8.859 m2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas, a partir del vértice A con ángulo interno de 91° 19' se miden 159,58 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 90° 06' se miden 100,50 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 101° 09' se miden 36,21 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 246° 59' se miden 86,14 me-

tros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 176° 35' se miden 26,41' metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 177° 31' se miden 48,61 metros hasta el vértice G desde donde con un ángulo interno de 151° 20' se miden 20,02 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 197° 21' se miden 32,94 metros hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 170° 21' se miden 23,44 metros hasta el vértice J desde donde con ángulo interno de 147° 15' se miden 10,84 metros hasta el vértice K desde donde con ángulo interno de 198° 35' se miden 10,69 metros hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 134° 26' se mide 8,15 metros hasta el vértice M desde donde con ángulo interno de 154° 25' se miden 15,77 metros hasta el vértice N desde donde con ángulo interno de 214° 09' se miden 7,48 metros hasta el vértice Ñ desde donde con ángulo interno de 88° 27' se miden 324,73 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 3 ha. 8.859 m2. Colindancias según plano: a) costado norte con rumbo Noreste lado A-B- con parcela sin designación ocupación de Teresa Ruth Villegas datos de dominio no constan en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C- con Ruta Provincial N° 14 en su costado sur con rumbo Sudoeste lado C-D con parcela sin designación posesión de Lencina Susana de Arana datos de dominio no constan en su costado Este lado D-E en parte con Parcela sin designación Posesión de Susana Lencina de Arana datos de dominio no constan parcela sin designación de Saul Fenoglio datos de dominio no constan, parcela sin designación propietario desconocido datos de dominio no constan en sus lados E-F, F-G, G-H, H-I, I-J con parcela sin designación Indolfo Fenoglio datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado J-K, K-L, L-M, M-N, N-Ñ con parcela sin designación de Indolfo Fenoglio datos de dominio no constan en su costado oeste con rumbo Noroeste lado Ñ-A con parcela sin designación de Teresa Ruth Villegas datos de dominio no constan. En el croquis de ubicación se representa el lote que se pretende usucapir en el departamento San Javier, Pedanía Talas, cuya distancia medida desde el punto B se ubica sobre Ruta Provincial N° 14, a 2.393,25 m al sur oeste de la plaza de las Chacras de la Paz y a 6.234 m al Sur de la esquina sur- este de la Plaza de la localidad de La Paz y cuyo referido frente del lado B-C de la mensura es sobre la Ruta Provincial N° 14." El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: San Javier (29), Pedanía: Talas (05), Hoja: 2912, Parcela 429118-308361 y según informe N° 9401 del Departamento de Tierras Públicas de la Di-

rección General de Catastro (fs. 54) surge: "1.- Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2º.- Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Cabe aclarar que se realizó la correlación dominial del asiento de dominio citado en el informe producido por la Delegación Villa Dolores, con resultado negativo; de la consulta del archivo de mensuras judiciales, no surge ningún dato que permita la realización de un estudio de títulos. 3º.- Que conforme lo informado por la Delegación Villa Dolores, el inmueble que se pretende usucapir no se encuentra empadronado." 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04 de Febrero de 2013.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Sandra Marcela Policastro para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — Exento de gastos art. 24 ley 9150.— Oficina: 30/07/2021.- fdo. Carram Maria Raquel.prosecretaria.

10 días - N° 326804 - s/c - 31/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SALAS, Dardo José, - USUCAPION" (Expte. N° 1485487), mediante Sentencia N° 58 del 24/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 24/06/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Dardo José Salas, argentino, D.N.I. N° 14.427.998, nacido el 12 de noviembre de 1960, casado en 1º nupcias con Margarita Lina Cisneros, C.U.I.L. N° 20-14427998-1, con domicilio en calle Alicia Moreu de Justo N° 2914, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien



por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno RURAL ubicada en el lugar denominado "Las Aguadas", pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja: 2514 y Parcela 1075. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta "Descripción: A partir del vértice A con un ángulo interno de 71°58' se miden 364.68 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 178°57' se miden 737.15 metros, hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 57°05' se miden 55.17 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 189°07' se miden 35.10 metros, hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 192°37' se miden 42.37 metros, hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 161°42' se miden 143.47 metros, hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 135°59' se miden 23.97 metros, hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 15.68 metros, hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 209°16' se miden 38.64 metros, hasta el vértice J desde donde con ángulo interno de 107°19' se miden 622.66 metros, hasta el vértice K desde donde con ángulo interno de 174°58' se miden 45.56 metros, hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 174°41' se miden 77.80 metros, hasta el vértice M desde donde con ángulo interno de 175°06' se miden 51.53 metros, hasta el vértice N desde donde con ángulo interno de 171°29' se miden 52.73 metros, hasta el vértice Ñ desde donde con ángulo interno 186°12' se miden 59.88 metros, hasta el vértice O desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 102.71 metros, hasta el vértice P desde donde con ángulo interno de 191°43' se miden 40.48 metros, hasta el vértice Q desde donde con ángulo interno de 191°55' se miden 20.38 metros, hasta el vértice R desde donde con ángulo interno de 185°18' se miden 34.08 metros, hasta el vértice S desde donde con ángulo interno de 176°07' se miden 61.46 metros, cerrando así el polígono correspondiente, al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 30 ha 1978,25 metros cuadrados"; todo conforme el Plano de mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio (fs. 03/04) y su Anexo, realizado y suscripto por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 11 de Abril de 2011, en Expte. Prov. 0033-37736/10, cuya copia adjunta.- Según informe N°

9324 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 74) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/04/2011, obrante a fs. 03/04 de los presentes, "no afecta dominio alguno"- "... afecta los siguientes empadronamientos: Cuenta N° 2902-0466401/1, a nombre de Rosa Miranda de Salas, con domicilio tributario en calle Fray José Wenceslao Acahval N° 280 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cuenta N° 2902-0466142/0, a nombre de C. Miranda de Oviedo, con domicilio tributario en la localidad de Villa de Las Rosas sin especificar calle y Cuenta N° 2902-0465848/8, a nombre de María T. Miranda de Salas con domicilio tributario en la localidad de Villa de Las Rosas sin especificar calle".-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 13 de Enero de 2008.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Anibal Quiñones, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO. SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- OFICINA: 29/07/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.29.

10 días - N° 326860 - s/c - 18/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: BENAVIDEZ, EDUARDO ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 5443888, ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 19/11/2020. Téngase presente. Agréguese. Por cumplimentado. Proveyendo a fs. 212/215: Agréguese los oficios acompañados. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detallan como parte del lote 82 (Sup. 26.164,74 m2) y que afecta a las mat. 408.614 el que se tramitará como juicio ORDI-

NARIO. Omítase la citación de comparendo de PETRO SRL -titular registral del inmueble objeto de usucapion, en razón de haber tomado participación con anterioridad. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: MABE S.A.C.I.I.C.Y F; PALMAS DE CLARET SOCIEDAD CIVIL; VESINM S.A.I.C.Y. F. y LA DOMITILA ASOCIACION CIVIL, al Sr. Carlos Osvaldo Duch, a la PROVINCIA DE CÓRDOBA Y MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Córdoba. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble como así también en aquellos sectores que colindan con parcelas vecinas y cuyos titulares dominiales se encuentran detallados e identificados en la lámina 2/2 del plano 003352870-2010 (visado con fecha 02/07/2010) un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciase. Notifíquese. Fdo: Carlos Isidro Bustos - Juez - Natalia ARREGUINE - Prosecretaria. El inmueble objeto del juicio de usucapion se describe como: parte de la parcela N° 82 inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 408614 (11), y que según plano de usucapion confeccionado por el Ing. Horacio Hoyos (Expte. de la Dirección Provincial de Catastro N° 0033.52870-2010), se denomina como número ciento veintisiete (127), y está ubicado en B° Los Bulevares de esta Ciudad de Córdoba, y que cuenta con una superficie de veintiséis mil ciento sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (26.164,74 m2). Según plano arriba referido, sus medidas y colindancias son las siguientes: al OESTE, lado C-D mide 252,01 metros, lindando con parcela 89 del Sr. Gabriel David HOTTON - hoy Complejo Palmas de Claret - (insc. matr. 432.579); al NORTE, y formando

un ángulo en el punto D, con respecto al lado anterior de  $91^{\circ}34'44''$ , el lado D-A mide 107,54 metros, lindando con parcela N° 116 de propiedad de VESINM SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA (insc. mat. 1.266.979); al ESTE, formando un ángulo en vértice A de  $86^{\circ}53'39''$  con respecto al lado anterior; el lado A-B mide 252,15 metros, lindando con el resto de la parcela 82 en posesión de La Domitila S.A. - anterior posesión Sr. Ignacio Nicolás Ahumada - (inscripta registral a nombre de PETRO S.R.L. mat. 408.614); al SUR en línea curva B-C, cuyo desarrollo mide 100,86 metros, linda con Av. de Circunvalación. La parcela 82 dentro del que se encuentra la fracción descripta, encierra una superficie total de 44.753,17 m2.

10 días - N° 326873 - s/c - 30/08/2021 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VELAZQUEZ, Antonio Alfredo- USUCAPION" (Expte. N° 2891265), mediante Sentencia N° 68 del 29/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 29/06/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Antonio Alfredo Velázquez, argentino, nacido el 23/03/1953, D.N.I. N° 10.888.242, casado en primeras nupcias con Isabel Sabina Agosti, con domicilio en Ruta N° 14 s/n, Altos de Piedra Blanca, pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre ruta provincial N° 14, designado como lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 029, pedanía 05, hoja 2912 y parcela 423153-308362 y que mide y linda: partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de  $68^{\circ}39'31''$ , recorreremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76 m; desde este vértice B con un ángulo interno de  $169^{\circ}59'43''$ , recorreremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82 m. que el colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con un ángulo interno de  $106^{\circ}55'42''$ , recorreremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,76 m. que el colindante en este tramo es la

parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Juan Omilión Daniel Pereyra. A partir del vértice D, con un ángulo interno de  $67^{\circ}19'10''$ , recorreremos la línea DE con rumbo suroeste y una distancia de 7,19 m hacia el vértice E; a partir del vértice E con un ángulo interno  $182^{\circ}35'27''$  recorreremos la línea EF con un rumbo suroeste y una distancia de 13,22 m; desde el vértice F con un ángulo interno de  $124^{\circ}30'27''$  recorreremos con un rumbo oeste una línea de 51,38 m hasta llegar al vértice A de partida. Que el colindante de los tramos DE, EF y del vértice F hasta la progresiva 40,56 m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. Que en la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56 m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. Que la superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 1256,29 mts2.- Según Plano de Mensura aprobado con fecha 21/08/2015 en expediente Provincial 0033-094842 (fs. 7) e informe N° 9761 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 36), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia., ni se encuentra empadronado bajo cuenta alguna.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 29 de Julio de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.29.

10 días - N° 326850 - s/c - 18/08/2021 - BOE

El Juz. de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Sec. N°2 en autos SUCESORES DE CASTELLANO RICARDO HIPOLITO Y OTRO — USUCAPION — EXPTE. 1251399 se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 62 de fecha 25/06/2021 Y VISTO...Y DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, a RICARDO HIPOLITO CASTELLANO, L.E. N°4.771.326, C.U.I.L. N° 23-04771326-9, argentino, nacido el 19/07/1926, domiciliado en la localidad de Yacanto, Cba. (hoy su sucesión), el derecho real de dominio (artículos 1887-inc. a- y 1941 del C.C.C.N.)" en relación a los siguientes inmuebles: 1) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE

7- MZ.12: Miden y lindan: Al Sud, Lado 13-12: 31,60., colindando con calle Niña Mecha; al Norte, lado 11-9: 30,81 ms., colindando con parcela 3 de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; al Este, lado 9-13: 30,08 ms. colinda con calle pública; al Oeste, lado 12-11: 33,25 ms. colindando con la Parcela 5 de Tosello de Giraudo Ana María. Encierra lo descripto una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (986,62 ms2.).- Los ángulos internos poligonales: Vértice 9:  $91^{\circ}57''$ ; Vértice 13:  $93^{\circ}50''$ ; Vértice 12:  $84^{\circ}54''$  y Vértice 11:  $89^{\circ}19''$  2) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 8 – MZ 12: Mide y linda: al Sud, en dos tramos: lado 6-7: 53,26 ms. y lado 8-9: 12,48 ms. colindando con calle Niña Mecha y calle pública sin nombre; al Norte, en dos tramos: Lado 1-2: 12,10 ms. y lado 2-3 55,74 ms., colindando en ambos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en tres tramos, Lado 9-10: 47,54 ms. y lado 10-1: 84,07 ms., colindando en ambos lados con parcela 3 de la Mz. 12, de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; y lado 7-8: 28,62 ms. colindando con calle pública; al Este, en tres tramos, lado 3-4 de 84,13ms., lado 4-5: 18,30ms y lado 5-6; 54,20 ms., colinda con calle pública. Encierra lo descripto una superficie de DIEZ MIL TRESCIENTOS UN METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (10.301,95 ms2.). Los ángulos internos poligonales: Vértice 9:  $87^{\circ}23''$ ; Vértice 10:  $180^{\circ}09''$ ; Vértice 1:  $90^{\circ}24''$ ; Vértice 2:  $179^{\circ}49''$ ; Vértice 3:  $89^{\circ}25''$ ; Vértice 4:  $180^{\circ}27''$ ; Vértice 5:  $178^{\circ}52''$ ; Vértice 6:  $94^{\circ}40''$ ; Vértice 7:  $88^{\circ}01''$ ; y Vértice 8:  $270^{\circ}50''$ - 3) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 80 MZ. 7: Mide y Linda: al Sud, lado 32-33: 45,12 ms., colindando con parcela sin designación, posesión de Ricardo Hipólito Castellano hoy Eva Somoza; al Norte, lado 30-31: 45,19 ms. colindando con la calle Cura Gaucho; al Oeste, lado 33-30, 38,10 ms. colindando con calle pública sin nombre; al Este, lado 31-32: 40,71ms., colindando con la parcela 23 de Toranzo Leaniz Argentina Inés, Dominio N° 14.208 – F° 19501 – Año 1979. Encierra lo descripto una superficie de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.763,22 ms2.). Los ángulos internos poligonales son: Vértice 30:  $90^{\circ}23''$ ; Vértice 31:  $88^{\circ}21''$ ; Vértice 32:  $88^{\circ}18''$  y Vértice 33:  $92^{\circ}58''$  y al Sr. RAMIRO CRISTIAN CASTELLANO, DNI 14.290.362, CUIT 20-14290362-9, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 26/11/1960,

estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Inés Zoppi, con domicilio en General Paz 341, Ciudad de Villa Dolores, el Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 79 – MZ. 7: Mide y Linda: Al Sud en dos tramos, Lado 27-28: 59,81 ms., colindando con parcela 11, Pos. de Cándida Rosa Zarate de Elbao y parcela sin designación de Juan Martín Castellano; Lado 29-14: 65,91 ms., colindando Parcela sin designación de Norma Máxima Gonzalez; al Norte en tres tramos en igual rumbo, lado 18-19: 42,21 ms.- lado 19-20: 14,63 ms. y lado 20-21: 68,58 ms., colindando en estos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en cinco tramos, lado 14-15: 25,64 ms.; lado 15-16: 20,81 ms.: lado 16-17: 21,53 ms. y lado 17-18: 31,08 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre y lado 28-29 de 39,88ms. lindando con parcela sin designación de Norma Máxima González: al Este, en seis tramos, lado 21-22: 40,70ms.; lado 22-23: 21,64 ms., lado 23-24: 20,77 ms.: Lado 24-25: 20,69 ms.: Lado 25-26: 39,50 ms. y Lado 26-27: 2,90 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre. Encierra lo descripto una superficie de QUINCE MIL CIENTO SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (15.106,50. MS2).- Los ángulos internos poligonales son: Vértice 18: 92°03'; Vértice 19: 179°35'; Vértice 20: 179°56'; Vértice 21: 90°42'; Vértice 22: 179°20'; Vértice 23: 179°28'; Vértice 24: 180°32'; Vértice 25: 179°30'; Vértice 26: 175°10'; Vértice 27: 87°43'; Vértice 28: 98°46'; Vértice 29: 269°50'; Vértice 14: 89°12'; Vértice 15: 179°57'; Vértice 16: 179°26'; y Vértice 17: 178°50'.- Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 29030146716/6 a nombre Miguel A. Castellano, y que según informe N° 2902 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.29) afecta parcialmente el resto del inmueble inscripto al dominio N° 16.401, F° 19.337, T° 78 del A° 1941 a nombre de Miguel Ángel Castellano; según Plano de Mensura Expte. N° 0033-080172/04, visado por la repartición mencionada con fecha 3/09/2004 (fs.04), y que dicho plano se rectificó POSTERIORMENTE en fecha 15/07/2013, (fs. 91) en el marco del mismo expte, no modificándose la afectación dominial.

2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 13 de diciembre de 2006.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días

(arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 929 de fecha 12/09/2016, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Eduardo Gustavo Celli, Mat. Prof. 6/121, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) exento de gastos art. 24 ley 9150 . Of. 30/07/2021

10 días - N° 327038 - s/c - 19/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. 4 de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "BERSIA, JOSÉ LUIS – USU-CAPION (Expte. N° 3341456)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 42.VILLA MARIA, 18/06/2021.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por José Luis Bersia (DNI N° 14.208.362, argentino, nacido el 27/04/1961 en la localidad de Justiniano Posse - Córdoba, CUIT 20-14208362-1, con domicilio en calle 16 bis N° 729 de la localidad de Chazón - Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con Nancy Esther Ortiz) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo René Vidal, MP 1245/X, conforme Expte. Prov. 0588-01315/2010 de fecha 30/12/2010 de la Dirección de Catastro Provincial: El inmueble está ubicado en el sector Sur-Este de la Manzana 075, de la localidad de Chazón, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, Nomenclatura Catastral: Dep.: 16, Ped.: 02, Pblo.: 07, C.: 01, S.: 02, Mz.: 075, designado catastralmente como Parcela 22, que afecta en forma total a "parte del Lote Dos de la Manzana Treinta y Dos".- La fracción de terreno se encuentra definida: el lado Este, con la Línea Municipal de la calle N° 19 en toda su extensión; el lado Sur, con la Línea Municipal de la calle N° 14 en toda su extensión; el lado Oeste, por una pared contigua (de 0.20m de espesor), perteneciente a la vecina Parcela 10 (desde P.0.00m hasta P.9.70m, edificado en la vecina Parcela 10, y desde P.9.70m hasta P.25.00m, solo por pared contigua); y el lado Nor-

te, con pared medianera de 0.40m de espesor (desde P.0.00m hasta P.14.80m), en la P.14.80m (vértice "D") ángulo interno de 270°00'00", hacia el norte un tramo de pared contigua perteneciente a la parcela objeto de esta mensura (0.20m de espesor), hasta "C", luego un ángulo interno de 90°00'00", y completando el lado Norte un muro contiguo perteneciente a la vecina parcela 08 (de 0.15m de espesor); todos límites ciertos para el establecimiento de sus límites.- De las medidas tomadas resulta que la posesión se encuentra definida de la siguiente manera: comenzando por el vértice Nor-Este ("E"), el lado Este (F-E=24.80m); desde "F" el lado Sur (A-F=38.40m) con un ángulo interno en "F" de 90°00'00"; desde "A" el lado Oeste (A-B=25.00m) con un ángulo interno en "A" de 90°00'00"; desde "B" el lado Norte (ángulo interno en "B" de 90°00'00") de tres tramos, comenzando en "B" el tramo B-C=23.60m, en "C" un ángulo interno de 90°00'00", y hacia el sur el segundo tramo D-C=0.20m, y desde "D" (ángulo interno de 270°00'00") y hacia el Este el tercer tramo D-E=14.80m; cerrando la figura en "E" (ángulo interno de 90°00'00"). Resultando una superficie de 957.00 m2 (superficie según título de 960.00 m2). Y una superficie edificada de 538.89 m2. Los vértices: A, B, C, D, E y F (clavos de hierro).- Limita al Norte con Parcela 08 de Leo Doncel Andres (F°20335 A° 1961); limita al Este con calle N° 19; limita al Sur con calle N° 14; y limita al Oeste con Parcela 10 de Sponer de Iglesias Hortencia Josefa (F°3030 A°1972), Iglesias de Borgatta Eva Mora e Iglesias de Hofmann Elva Beatriz (F° 6194 A°1993).- La medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Suroeste de la Manzana 075 es de 61.80m s/m (61.60m s/t); la medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Noreste de la Manzana 075 es de 75.00m s/m (75.00m s/t).- El ancho de la calle N° 14 (al Sur de la Parcela) es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m), al Este de la Manzana el ancho de la Calle N° 19 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m), al Norte de la Manzana el ancho de la Calle N° 12 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m); y al Oeste de la Manzana el ancho de la Calle N° 17 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m).- El segmento A-F (lado Sur) es coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle N° 14 de la Manzana 075. El segmento F-E (lado Este) es coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle N° 19 de la Manzana 075.- Nomenclatura Catastral Provincial (Dep. 16, Ped. 02, Pblo. 07, C. 01, S. 02, M. 075, P. 022) y Municipal (C. 01, S. 02, M. 075).- En el Plano de Mensura se observa que la presente posesión afecta en forma total a la parcela 9 designada oficialmente como Parte del Lote

Dos de la Manzana Treinta y Dos, titularidad a nombre de Celia Castro, Dominio D°192-F°283-T°02-A°1976 y D°17411-F°21541-T°87-A°1960; Número de Cuenta 1602-0176820/6.- Según Matrícula 1537913 (Antecedente Dominial: Folio 21541, Tomo 87, Año 1960, Orden 17411 – Folio 283, Tomo 02, Año 1976, Orden 192): FRACCIÓN de terreno que forma PARTE del LOTE DOS, de la MZA. TREINTA Y DOS, del plano del Pueblo Estación Chazón, que según título está ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, pero según planos del Departamento Topográfico y recibo de contribución Directa, la verdadera ubicación es Pedanía Chazón, DPTO. GENERAL SAN MARTIN, antes Tercero Abajo de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide 25 m de frente al E, por 38,40 m de fondo, igual a SUP. 960 m2, que lindan al N con parte del lote 2, de Miguel Barbero, hoy de Enrique Mark; al S y E, con calles públicas, al O con de Pedro A. Domínicí, hoy de Matías Iglesias.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 01/01/2003.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera definitiva, los honorarios del letrado Omar Juan Arduso, MP 4-185, en la suma de pesos cincuenta y un mil quinientos setenta y tres con veintitrés centavos (\$51.573,23).- VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Fdo. ROMERO, Arnaldo Enrique – Juez de 1ra. Instancia.-"

10 días - N° 327167 - s/c - 23/08/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra, en autos "OLMOS MARIA FERNANDA Y OTROS - Medidas Preparatorias de Usucapión", cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. MARTIN VILLA, a los colindantes confirmados por la repartición

catastral Sres. Luis Gasparini (hoy sucesores) F°446 Año 1932 - F° 21269 año 1941 - Baumnion S.R.L. F° 2795 Año 1999 - Emilia Rosa García de Carignani F° 25251 Año 1962 - María Elena Padin de Cores, Enrique Francisco Cores, María Elena Cores, y Marta Herminia Cores F°22526 Año 1966 - Miguel Angel Santiago Bissoni F°64 Año 1956 - Ruben José Benvenuti F°3620 Año 1994, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, de forma irregular cuyo perímetro, dimensiones y linderos son al Norte dos líneas rectas: la primera de 20,33 mts. y la segunda de 16,53 mts. lindando en parte con Luis Gasparini (hoy sucesores) Baumnion S.R.L., Emilia Rosa García de Carignani, María Elena Padin de Cores, Enrique Francisco Cores, María Elena Cores, Marta Herminia Cores y Miguel Angel Santiago Bissoni y en parte con Rubén José Benvenuti; al Este una línea recta de 25,38 mts. lindando con Rubén José Benvenuti; al Sur una línea recta de 30,72 mts. lindando con terrenos de propiedad de la Sucesión Gasparini y al Oeste una línea recta de 37,97 mts. lindando con terrenos de propiedad de la Sucesión Gasparini; todo lo cual hace una superficie total de 1.030,76 m2. El terreno afecta la designación catastral identificada conforme dominio original como C:10 S:02 Mz:90 P:18 y actualmente como Parcela:25; cuenta Dirección de Rentas 2301-0548947-7. Lo descripto surge del plano de mensura firmado por el Ing. Gustavo Abel García y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N°:0033.005095/2005. Oficina, 10 de Marzo de 2021.-

10 días - N° 327379 - s/c - 06/09/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUÍN, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND

S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 7150844)": COSQUIN, 26/07/2021(...)Atento constancias de autos provéase a la DEMANDA entablada: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...) FIRMADO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno denominado "La Muyuna" ubicado en la localidad HUERTA GRANDE, Pedanía de San Antonio, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designada como LOTE 1 MANZANA K, con una superficie de una hectárea, 4722 m2, que mide y linda al Norte: lado 1-2-3-4-5-6-7 limita con arroyo Piedras Grandes, al este en su lado 7-8, limita con calle pública, y al sur - suroeste en sus lados 8,9,10,11,12 y 13 limita con calle pública, no teniendo colindantes directos ya que dichas calles existen físicamente. Actualmente inscripto bajo matrícula N° 1738235 que lo describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, designado según plano N° 4859 del Protocolo de Planos del Registro General, y agregado por omisión en planilla N° 20574 con fecha 21/02/1956 como FRACCIÓN O MANZANA "K" de forma irregular, con múltiples líneas quebradas que conforman una SUPERFICIE TOTAL de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN METROS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS.

10 días - N° 327729 - s/c - 16/09/2021 - BOE